Av. Fray Antonio Alcalde#1221,

Col. Miraflores, C.P. 44270,

Guadalajara, Jalisco, México

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Poder Ejecutivo
Secretaría de Administración

DIRECCIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

“BASES”

Licitación Pública Local
LPL54/2023 Con Concurrencia del Comité

“ADQUISICION DE PAPELERIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GEJ”

De conformidad con lo previsto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 19, apartado 1,fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como lo señalado por el artículo 1, 2 fracción IX, 3 fracción XXXI, XXXVI y LIX, 9, fracción II, 20, fracción I y 21 del Reglamento interno de la Secretaría de Administración, artículos 1, 2, 3, 4, 5, 23, 24, 31, 34, 35, 47, 55, apartado 1, fracción II, 59, 63, 69, 72, y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 1, 3, 4 y demás aplicables de su Reglamento; la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, en coordinación con su Dirección General de Abastecimientos, constituidas en Unidad Centralizada de Compras, ubicadas en Prolongación Avenida Alcalde número 1221, Colonia Miraflores, Zona Centro, C.P. 44270, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; CONVOCA a las personas físicas y/o jurídicas interesadas en participar en el procedimiento de contratación mediante **Licitación Pública Local LPL54/2023 con Concurrencia del Comité para la contratación del "ADQUISICION DE PAPELERIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GEJ"**, en lo subsecuente "Procedimiento de Adquisición", derivado de las solicitudes 16-004-2023, 37-043-2023, 05-005-2023, 03-008-2023, 12-09-2023, 13-012-2023, 14-008-2023, 18-002-2023, 02-019-2023; las cuales se llevará a cabo con Recursos fiscales no etiquetados de origen Estatal, Recursos Federales no etiquetados fondos de participaciones no condicionadas. En el capítulo 2000, Partida 2111 y 2121, Los pagos que se tengan que efectuar con cargo a estos ejercicios presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente y de conformidad a lo establecido en las siguientes:

B A S E S

Para los fines de estas **"BASES"**, se entenderá por:

"APORTACIÓN CINCO AL MILLAR"	Retención del monto total de los contratos de bienes y servicios antes de I.V.A., que será aportado al Fondo Impulso Jalisco, equivalente al 0.5 punto cinco por ciento del valor asignado, previa declaración de voluntad suscrita por el aportante.
"BASES"	Requisitos y condiciones de participación en que se desarrollará el procedimiento de adquisiciones o enajenación
"COMITÉ"	Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco
"CONTRATACIONES ABIERTAS"	La divulgación y uso de información abierta, accesible y oportuna sobre contrataciones del gobierno, para lograr que los ciudadanos y las empresas puedan participar.
"CONTRATO"	Instrumento Jurídico mediante el cual las partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir la voluntad expresa de las mismas.
"CONVOCANTE"	El ente público que, a través del área requirente y la unidad centralizada de compras, tramita los procedimientos de adquisición y enajenación de bienes en los términos de la **"LEY"**.
"CONVOCATORIA"	Es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones o enajenación.
"DEPENDENCIA REQUIRENTE"	**Secretaría de Seguridad, Fiscalía del Estado, Secretaría de Salud, Secretaría de la Hacienda Pública, Secretaría de Innovación Ciencia y Tecnología, Secretaría de Cultura, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Contraloría del Estado, Secretaría General de Gobierno**

"DIRECCIÓN GENERAL"	Dirección General de Abastecimientos.
"DIRECCIÓN"	Dirección de Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría Administración
"DOMICILIO"	Dentro de las instalaciones de la Secretaría de Administración, inmueble ubicado en Prolongación Avenida Alcalde No. 1221, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, (ingreso opcional por puerta posterior de Av. Magisterio s/n)
"EMPRESA PRO INTEGRIDAD"	Aquella que adopte políticas de integridad empresarial y esté debidamente registrada, ante las autoridades correspondientes.
"EMPRESA LOCAL"	Aquella que cuenta con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco.
"FALLO" o "RESOLUCIÓN"	Documento emitido por el Comité mediante el cual, una vez realizados los análisis correspondientes respecto de las propuestas presentadas, se establece el o los licitantes adjudicados de cada procedimiento
"FONDO"	Fondo Impulso Jalisco FIMJA
"I.V.A."	Impuesto al Valor Agregado.
"LEY"	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
"ÓRGANO DE CONTROL"	La Contraloría del Estado.
"ÓRGANO INTERNO DE CONTROL"	Órgano interno de Control de la Secretaría de Administración.
"PARTICIPANTE" o "LICITANTE"	Persona Física o Jurídica que se registra y, participa en cualquiera de las etapas del procedimiento de adquisición, que de manera primordial presenta propuesta o proposición.
"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"	Licitación Pública Local , LPL54/2023 con Concurrencia del Comité para la "ADQUISICION DE PAPELERIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GEJ"
"PROPUESTA" o "PROPOSICIÓN"	La propuesta técnica y económica que presenten los **"PARTICIPANTES"**
SOBRE	Se refiere al sobre, caja o paquete, en su caso, cerrado de manera que no se pueda modificar su contenido y que contiene la propuesta o proposición del participante en cuyo interior se presenta la propuesta técnica y/o económica.
"PROVEEDOR" o "CONTRATISTA"	**"PARTICIPANTE"** Adjudicado o que cuenta con registro vigente en el RUPC
"REGLAMENTO"	Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
"RUPC"	Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco.
"SECG"	Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales. Ubicado en el portal https://encompras.jalisco.gob.mx/SJ3Kweb/secure/
"SECRETARÍA"	Secretaría de Administración.
"UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS"	La unidad administrativa responsable de las adquisiciones, enajenaciones o arrendamientos de bienes y la contratación de los servicios de los entes públicos.

"VENTANILLA ÚNICA DE PROVEEDORES"	Ventanilla ubicada dentro del domicilio, en donde los proveedores podrán entregar y recibir documentos, solicitar informes o realizar trámites.

"DESECHAMIENTO"	Al acto mediante el cual el Comité Determina que una propuesta no es susceptible de ser adjudicada en virtud de no cumplir con los requerimientos técnicos o administrativos.
"GRUPO/PAQUETE"	Al formado por dos o más sub-partidas/progresivos en el procedimiento de licitación.
"PARTIDA/SUB-PARTIDA"	Cada uno de los elementos que integran el/los bien(es)/servicio a adquirir.
"ALTERACIÓN DE DOCUMENTO"	Aquel documento que presenta signos o datos de que ha sido variado, modificado o alterado su contenido primigenio.
"REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN"	Son aquellos requisitos legales y administrativos que el participante debe de cumplir con la finalidad de que sea analizada su propuesta o proposición.
"REQUISITOS DE ADJUDICACIÓN"	Se refiere a los requisitos técnicos y económicos que el participante debe de cumplir con la finalidad que la convocante determine emitir el fallo a su favor.
"FIRMA AUTÓGRAFA"	Aquella estampada de puño y letra por parte del participante, su apoderado o representante legal.
"COMPRADOR"	Al servidor público encargado de tramitar el procedimiento de licitación adscrito a la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración.
"DICTAMEN TÉCNICO"	Análisis elaborado por el área requirente mediante el cual, se lleva a cabo la evaluación de los aspectos técnicos y demás características del bien o servicio ofertado por los participantes plasmados en la propuesta técnica.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES
(ACTOS)

A C T O	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
Publicación de **"CONVOCATORIA"** y **"BASES"**	05 de abril del 2023	A partir de las 15:00 horas	Portal de Compras Jalisco y/o el SECG.
Visita de Campo	N/A	N/A	N/A
Entrega de Muestras	N/A	N/A	N/A
Recepción de preguntas	10 de abril del 2023	Hasta las 10:00 horas	De manera física en la Dirección del Comité de Adquisiciones, ubicado en el **"DOMICILIO"**
Registro para el Acto de Junta Aclaratoria	11 de abril del 2023	De las 13:30 a las 13:59 horas	En el "**DOMICILIO"**.
Acto de Junta Aclaratoria	11 de abril del 2023	A partir de las 14:00 horas	En el "**DOMICILIO"**.
Registro para la Presentación de Propuestas.	17 de abril del 2023	De las 15:15 a las 15:45 horas	En el Aula 4 del Centro de Capacitación para el Servidor Pública, Ubicado en Av. Prolongación Alcalde #1855, en el Edificio del Archivo Histórico.
Presentación y Apertura de propuestas.	17 de abril del 2023	A partir de las 16:00 horas	En el Aula 4 del Centro de Capacitación para el Servidor Pública, Ubicado en Av. Prolongación Alcalde #1855, en el Edificio del Archivo Histórico.
"FALLO" O "RESOLUCIÓN" de la convocatoria.	Dentro de los 20 días naturales siguientes a la fecha de presentación y apertura de propuestas, conforme al artículo 65 fracción III de la LEY.		A través del "**SECG"** o correo electrónico.

1. ESPECIFICACIONES.

El objeto del presente procedimiento es la contratación para la contratación del **"ADQUISICION DE PAPELERIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GEJ"** conforme a las características señaladas en el **ANEXO 1** (Carta de Requerimientos Técnicos), de las presentes **"BASES"**, dichas especificaciones y características técnicas se consideran mínimas y con la más óptima calidad, por lo que los **"PARTICIPANTES"** podrán proponer bienes y/o servicios con especificaciones y características superiores, si así, lo consideran conveniente. Las propuestas deberán ser entregadas de manera **presencial** de acuerdo al calendario de actividades en el domicilio citado en la convocatoria.

2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

La entrega de los servicios/bienes, objeto de este **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"** deberá ser de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1 de las presentes **"BASES"**, y de conformidad con las características y especificaciones que se establecerán en el **"CONTRATO"**. Las obligaciones correrán a partir de la notificación de la **"RESOLUCIÓN"** y bajo la estricta responsabilidad del **"PROVEEDOR"**, quien se asegurará de su adecuada transportación o prestación del servicio, hasta su correcta recepción a entera satisfacción de la "**DEPENDENCIA REQUIRENTE"**.

Se considerará que el **"PROVEEDOR"** ha entregado los servicios o bienes, objeto de este **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**, una vez que en la factura y/o en la Orden de Compra correspondiente, se plasme el sello y firma del personal técnico responsable de la "**DEPENDENCIA REQUIRENTE"** y se recabe el oficio de recepción de los bienes/servicios a entera satisfacción por parte del personal técnico responsable.

3. PAGO.

El pago se efectuará una vez que sea realizada la entrega parcial y/o total de los bienes/servicios conforme a lo establecido en el numeral 2 de las presentes **"BASES"**, y dentro de los 30 días naturales posteriores a la recepción de la documentación correspondiente, en la **"DEPENDENCIA REQUIRENTE",** de conformidad con los lineamientos de la Secretaría de la Hacienda Pública y/o **"DEPENDENCIA REQUIRENTE".**

Documentos para pago de anticipo (cuando aplique)

- **a.** Original y copia del comprobante fiscal respectivo expedido a favor de la Secretaría de la Hacienda Pública, cuyo domicilio es en la calle Pedro Moreno No. 281, Guadalajara Centro, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, y su R.F.C. es SPC130227L99, validado por la **"DEPENDENCIA REQUIRENTE"** y/o **"SECRETARÍA"**.
- **b.** Impresión de la verificación del CFDI de la página del Sistema de Administración Tributaria.
- **c.** Copia del Acta de "**RESOLUCIÓN"** o "**FALLO"**.
- **d.** Original del **"CONTRATO"**.
- **e.** Original de la póliza de fianza de anticipo a la que se hace referencia el numeral 20 de las presentes **"BASES",** expedida por una institución mexicana legalmente autorizada a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, con domicilio en la calle Pedro Moreno No. 281, Colonia Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, R.F.C. SPC130227L99.
- **f.** Copia de la Declaración de aportación del 5 al millar para el Fondo Impulso Jalisco (Anexo 7 de las **"BASES"**) en la cual el "PROVEEDOR" declara su voluntad de si o no realizar la retención del 5 al millar del monto total {

Documentos para pago parcial o final

a. Original del CFDI y XML, a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, con domicilio en la calle Pedro Moreno No. 281, Colonia Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, R.F.C. SPC130227L99, validada por la **Dependencia y/o Entidad** requirente;

b. Impresión de la verificación del CFDI de la página del Sistema de Administración Tributaria.

c. Copia del Acta de "**RESOLUCIÓN"** o "**FALLO (solo se requiere para el primer trámite de pago)"**.

d. 1 copia del **"CONTRATO (solo se requiere para el primer trámite de pago)"**

e. "Orden de Reparación y Mantenimiento y Carta de Entera Satisfacción" en original;

f. 1 copia de la garantía de cumplimiento de **"CONTRATO"** a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, con domicilio en la calle Pedro Moreno No. 281, Colonia Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, R.F.C. SPC130227L99, en caso de corresponder a la que hará referencia el contrato que en su momento suscriba(n) el o los proveedores participantes adjudicados (solo se requiere para el primer trámite de pago).

g. Copia de la Declaración de aportación del 5 al millar para el Fondo Impulso Jalisco (Anexo 7 de las **"BASES"**) en la cual el **"PROVEEDOR"** declara su voluntad de si o no realizar la retención del 5 al millar del monto total del contrato antes del IVA, para su entero al Fondo Impulso Jalisco. (solo se requiere para el primer trámite de pago).

De ser el caso, de acuerdo con los artículos 76 y 77 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, los pagos que se tengan que efectuar con cargo a ejercicios presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente.

En caso de que las facturas entregadas para su pago presenten errores o deficiencias, la "**DEPENDENCIA REQUIRENTE"** y/o "**SECRETARÍA"**, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, indicará al **"PROVEEDOR"** las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la indicación de las deficiencias y hasta que el **"PROVEEDOR"** presente las correcciones no se computará para efectos del plazo del pago estipulado.

El pago de los bienes / servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que el **"PROVEEDOR"** deba efectuar, en su caso, por concepto de penas convencionales. Lo anterior, sin perjuicio de que la Secretaría de la Hacienda Pública, pueda proceder al cobro de las penas convencionales previo al pago correspondiente conforme a lo estipulado en el **"CONTRATO"**.

Es requisito indispensable para el pago, que el **"PROVEEDOR"** realice la entrega de la garantía de cumplimiento del **"CONTRATO"** de los bienes / servicios adjudicados en el supuesto de proceder.

3.1. Vigencia de precios.

La proposición presentada por los "**LICITANTES"**, será bajo la condición de **precios fijos** hasta la total prestación de los servicios. Al presentar su propuesta en la presente Licitación, los **"PARTICIPANTES"** dan por aceptada esta condición.

Si con posterioridad a la adjudicación del presente proceso se presentan circunstancias económicas de tipo general ajenas a la responsabilidad de las partes, que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios, se procederá de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley.

(para casos específicos y justificados que no sean por circunstancias económica de tipo general en este apartado debe señalarse la fórmula para los incrementos o decrementos).

3.2. Impuestos y derechos

La **"SECRETARÍA"** de Administración, aceptará cubrir los impuestos que le correspondan, siempre y cuando se presenten desglosados en las **"PROPUESTAS"** y en las facturas.

4. OBLIGACIONES DE LOS "PARTICIPANTES".

a. Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.

b. Presentar al momento del Registro para el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, el **Manifiesto de Personalidad** anexo a estas **"BASES"**, con firma autógrafa, así como la **copia de la Identificación Oficial Vigente** de la persona que vaya a realizar la entrega del sobre cerrado. El incumplimiento será causal para no recepcionar el sobre de la propuesta.

c. Presentar todos los documentos y anexos solicitados en el numeral 9 de las presentes **"BASES"**, ya que son parte integral de la propuesta, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.

d. En caso de resultar adjudicado, si el "**PARTICIPANTE"** se encontrara **dado de baja o no registrado** en el **"RUPC",** como lo establece el Capítulo III, de la **"LEY"**, deberá realizar su alta antes de la firma del respectivo contrato dentro de los plazos y términos previstos en el "REGLAMENTO",, este requisito es factor indispensable para la elaboración de la orden de compra y celebración del **"CONTRATO"**. La Dirección de Padrón de Proveedores determinará si su giro está incluido en el ramo de bienes o servicios que participa. En caso de no cumplir con lo anterior, no podrá celebrarse **"CONTRATO"** alguno, por lo que, no se celebrará **"CONTRATO"** con dicho participante y de resultar conveniente, se celebrará con el segundo lugar o se iniciará un nuevo **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**.

Para efectos de inscripción o actualización del registro, los interesados deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 20 de la **"LEY"**, así como los referidos en los artículos 20, 21 y 22 de su "**REGLAMENTO"**; para ello deberán de acudir a la Dirección de Padrón de Proveedores, en el "**DOMICILIO"**.

e. En caso de resultar adjudicado, deberá de suscribir el **"CONTRATO"** en los formatos, términos y condiciones que la Dirección General Jurídica de la **"SECRETARÍA"** establezca, mismo que atenderá en todo momento a las presentes **"BASES"**, el Anexo 1, junta aclaratoria y la propuesta del adjudicado.

f. Conservar y mantener en forma confidencial toda información que llegara a su conocimiento necesaria para la elaboración y presentación de sus propuestas, con motivo de esta licitación, sea cual fuere su naturaleza o destino, obligándose por tanto, a abstenerse de comunicarla, divulgarla o utilizarla para sí o en beneficio de terceros, fuese o no con propósito de lucro, o cualquier otra información que se proporcione en forma verbal o por escrito, excepto por requerimiento de Autoridad del orden Judicial o Administrativo competente.

La contravención a lo dispuesto, generará la obligación a cargo del participante que la incumpla, de indemnizar a la dependencia requirente y/o de la "SECRETARÍA", por los daños y perjuicios causados con motivo del incumplimiento.

5. JUNTA ACLARATORIA.

Los "**LICITANTES"** que estén interesados en participar en el procedimiento deberán de presentar sus dudas o solicitudes de aclaración en la "**DIRECCIÓN"**, en el "**DOMICILIO"**, de manera física y firmada por el representante legal del "**PARTICIPANTE"**, **de conformidad al anexo de Solicitud de Aclaraciones** y de manera digital **en formato Word** o en su caso podrán ser enviadas en los mismos términos al correo electrónico del "COMPRADOR" encargado del procedimiento: jacobo.acevedo@jalisco.gob.mx a más

tardar el día, hora y domicilio conforme al calendario previsto en la convocatoria, de conformidad con los artículos 62 apartado 4, 63 y 70 de la **"LEY"**, 63, 64 y 65 de su "**REGLAMENTO"**.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara y concisa, además de estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, sus **"BASES"** y su **ANEXO 1** (Carta de Requerimientos Técnicos), indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la **"CONVOCANTE"**.

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos, sin embargo, en el acto de junta de aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo, la **"CONVOCANTE"** no tendrá obligación de dar respuesta a éstos en el acta correspondiente, a no ser que, a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos.

El registro para asistir al acto de junta aclaratoria se llevará a **cabo el día, hora y domicilio conforme al calendario previsto en la** convocatoria, siendo optativo para los licitantes la asistencia a la misma.

El acto de Junta de Aclaraciones se llevará a **cabo el día, hora y domicilio conforme al calendario previsto en la** convocatoria, donde se dará respuesta a las preguntas recibidas.

Las aclaraciones o la ausencia de ellas y los acuerdos tomados en el acto serán plasmadas en el **Acta de la Junta de Aclaraciones**, la cual formará parte integral de la presente convocatoria para los efectos legales a los que haya lugar.

El acta de la junta de aclaraciones será publicada en el "SECG" y/o en los tableros o estrados destinados para tal efecto por la dirección.

6. VISITA DE CAMPO.

No aplica.

7. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

De conformidad con los artículos 64 y 65 de la "**LEY"**, el "**PARTICIPANTE"** deberá presentar su propuesta técnica y económica mecanografiada o impresa, debidamente firmada, dirigida a la "**DIRECCIÓN GENERAL**" en la que debe constar el desglose de cada uno de los bienes/servicios que está ofertando y que la **"CONVOCANTE"** solicita adquirir.

a. Todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por el "**PARTICIPANTE"**, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el titular, representante legal o apoderado legal, en su caso.

b. Todos los documentos que integren la propuesta deberán presentarse, dentro de un sobre cerrado el cual deberá contener en su portada la fecha, nombre del participante (Razón Social) y número del **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN". La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.**

c. Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados.
d. No se aceptarán opciones, el "**PARTICIPANTE"** deberá presentar **una sola propuesta**.
e. La propuesta deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los anexos 2 (Propuesta Técnica) y 3 (Propuesta Económica).
f. El **"PARTICIPANTE"** deberá presentar de manera obligatoria, en los términos del formato establecido como Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco), su aceptación o no aceptación para la aportación cinco al millar del monto total adjudicado antes de I.V.A. para el Fondo.
g. La propuesta deberá estar dirigida a la "**DIRECCIÓN GENERAL"** y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la **"CONVOCANTE"** en las presentes **"BASES"**, de acuerdo al servicio y especificaciones requeridas en el Anexo 1(Carta de Requerimientos Técnicos).
h. La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La propuesta económica deberá considerar para los cálculos aritméticos **únicamente dos decimales.**
i. La propuesta deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que **no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados**.
j. El participante en su propuesta podrá ofertar características superiores a los solicitados, lo cual deberá sustentarse documentalmente y deberá ser corroborado por el área requirente en su dictamen técnico.
k. Toda la documentación elaborada por el "**PARTICIPANTE"**, deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español.
l. El Licitante que pretenda participar, deberá cotizar (establecer precio) la totalidad de los conceptos descritos en el catálogo de conceptos para el mantenimiento y reparación (servicios), adjunto al ANEXO 1, Carta de Requerimientos Técnicos, (Anexo Técnico), de las presentes bases, mismo que formara parte de la propuesta económica.

La falta de alguna de estas características será causal desechamiento de la "PROPUESTA" del "PROVEEDOR".

7.1. Características adicionales de las propuestas.

a. Para facilitar en el acto de apertura la revisión de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta conteniendo:

- Índice que haga referencia al número de hojas y orden de los documentos.
- Hojas simples de color que separen cada sección de la propuesta en la que se mencione de qué sección se trata.
- Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, presentarse dentro de micas. El no presentarlos dentro de la mica, exime de responsabilidad a la Unidad Centralizada de Compras de ser firmados y/o foliados.
- Sin grapas ni broches Baco.

La falta de alguna de las características adicionales de la propuesta, no será causal de desechamiento de la "PROPUESTA" del "PARTICIPANTE".

7.2. Estratificación

En los términos de lo previsto por el apartado 1 del Artículo 68 de la "**LEY",** con el objeto de fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, se deberá considerar el rango del **"PARTICIPANTE"** atendiendo a lo siguiente:

Criterios de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas o Personas físicas				
Tamaño	**Sector**	Rango de Número de Trabajadores (Empleados Registrados ante el IMSS y Personas Subcontratadas)	Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp)	Tope Máximo Combinado*
Micro	**Todas**	Desde 01 Hasta 10	Hasta $4	4.6
Pequeña	**Comercio**	Desde 11 Hasta 30	Desde $4.01 Hasta $100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 Hasta 50		95
Mediana	**Comercio**	Desde 31 Hasta 100	Desde 100.01 Hasta $250	235
	Servicios	Desde 51 Hasta 100		
	Industria	Desde 51 Hasta 250		250
***Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%**				

8. MUESTRAS FÍSICAS. – N/A

9. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.

Con concurrencia del "COMITÉ". Este acto se llevará a cabo el día, y hora conforme al calendario previsto en la convocatoria**,** en el **Aula 4 del Centro de Capacitación para el Servidor Pública, Ubicado en Av. Prolongación Alcalde #1855, en el Edificio del Archivo Histórico.**

Los **"PARTICIPANTES"** que concurran al acto, deberán firmar de manera obligatoria, un registro para dejar constancia de su asistencia y poder presentar propuesta, el cual iniciará en punto de las **15:15 horas** y cerrará a las **15:45 horas** del día de la presentación y apertura de propuestas y en el cual **deberán anotar su nombre completo, número de su Identificación Oficial vigente, Razón Social de la empresa y hora de registro.**

Los **"PARTICIPANTES"** que concurran al acto, deberán entregar con firma autógrafa el "**Manifiesto de Personalidad**" anexo a estas **"BASES" junto a una copia de su Identificación Oficial Vigente**. El incumplimiento será causal para no recepcionar el sobre de la propuesta.

Cualquier **"PROVEEDOR"** que no se haya registrado en tiempo y forma, será causal suficiente para que no le sea recepcionada su propuesta.

EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA y ECONÓMICA deberá contener lo siguiente:

a. **Anexo 2** (Propuesta Técnica) más documentos solicitados en el anexo 1.
b. **Anexo 3** (Propuesta económica).
c. **Anexo 4** (Carta de Proposición).
d. **Anexo 5** (Acreditación) y documentos que lo acredite.
e. **Anexo 6** (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).
f. **Anexo 7** (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).
g. **Anexo 8** (**Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y/o Constancia impresa)**. De acuerdo al numeral 25 de las presentes **"BASES"**.
h. **Anexo 9** (**Manifiesto de Opinión de Cumplimiento y acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y/o Constancia).** De acuerdo al numeral 26 de las presentes **"BASES"**.
a. **Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento en materia del INFONAVIT)**
b. **Anexo 11** (Identificación Oficial Vigente).
c. **Anexo 12** Manifestación de estar al corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias.
d. **Anexo 13** (Estratificación)

La falta de cualquiera de los anexos anteriores descritos y/o los documentos que deban contener será motivo de desechamiento de la "PROPUESTA" del "PARTICIPANTE".

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas jurídicas; para tales efectos, en la proposición y en el **"CONTRATO"** se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigiría su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas; esto último en apego al artículo 64 apartado 3 de la **"LEY"** y 79 de su **"REGLAMENTO"**.

De conformidad con el artículo 79 del **"REGLAMENTO"** de la **"LEY"**, a la proposición conjunta deberá de adjuntarse un documento que cumpla con lo siguiente:

- Deberá estar firmado por la totalidad de los asociados o sus representantes legales.
- Deberá plasmarse claramente los compromisos que cada uno de los asociados asumirá en caso de resultar adjudicados.
- Deberá plasmarse expresamente que la totalidad de los asociados se constituyen en obligados solidarios entre sí.
- Deberá indicarse claramente a cargo de qué "**PARTICIPANTE"** correrá la obligación de presentar la garantía, en caso de que no sea posible que se presente de manera conjunta.
- Deberá señalarse el representante común para efectos de las notificaciones.

En caso de no presentarse la documentación antes señalada no se considerará que constituye una propuesta conjunta.

9.1.1. Este acto se llevará de la siguiente manera:

a. A este acto deberá asistir el participante por sí mismo o mediante representante legal y/o apoderado de la empresa y presentar con firma autógrafa el "Manifiesto de Personalidad" anexo

a estas **"BASES"**, así como una copia de su Identificación Oficial vigente (pasaporte, credencial para votar con fotografía, cédula profesional o cartilla del servicio militar);

b. Los **"PARTICIPANTES"** que concurran al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia.

c. Los **"PARTICIPANTES"** registrados entregarán su propuesta en sobre cerrado; este acto se llevará en acompañamiento del Órgano Interno de Control y/o la Contraloría del Estado.

d. Se procederá a la apertura del sobre con las "**PROPUESTAS"**, verificando la documentación solicitada en el numeral 9 de las presentes **"BASES"**, sin que ello implique la evaluación de su contenido;

e. Un miembro del **"COMITÉ**" dará lectura al total de su oferta económica I.V.A. incluido;

f. Cuando menos dos de los integrantes del **"COMITÉ"** asistentes y cuando menos uno de los "**PARTICIPANTES"** presentes (primero de la hoja de registro, cuando aplique), rubricaran cuando menos la primera hoja de los documentos solicitados en el numeral 9 de estas **"BASES"**;

g. Todos los documentos presentados quedarán en poder de la **"CONVOCANTE"** para su análisis, constancia de los actos y posterior "**FALLO"**;

h. En el supuesto de que algún "**PARTICIPANTE"** no cumpla con la obligación de sostener todas y cada una de las condiciones de sus propuestas, o las retire antes de la emisión de la resolución que recaiga en el presente **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**, el Encargado de la Dirección General de Abastecimientos o el funcionario que éste designe para tal efecto, podrá suspender o cancelar el registro del Padrón, conforme a la normatividad aplicable.

Si por cualquier causa el **"COMITÉ"** no cuente con quorum legal para sesionar en la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de propuestas, o se deba suspender la sesión por causas justificadas, se solicitará a los **"PARTICIPANTES"** que hayan comparecido, que procedan al registro y a entrega de los sobres con sus propuestas, firmándose estos en su presencia por al menos dos miembros del "**COMITÉ"**, quedando a resguardo del Secretario del "**COMITÉ"** junto con la lista de asistencia, bajo su más estricta responsabilidad, y hasta el momento de su apertura, debiéndose proceder a la apertura de los sobres en la Sesión inmediata siguiente, para lo cual se notificará a los **"PARTICIPANTES"** el día y hora en que se celebrará.

9.2. Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación.

El Presente **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**, será adjudicado a un solo "PARTICIPANTE", pudiendo declarar desiertas partidas de una o varias solicitudes.

Una vez revisado y analizados los bienes/servicios a adquirir el "**ÁREA REQUIRENTE"**, así como la "**UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS"**, considera que para el presente proceso resulta conveniente utilizar el criterio binario en vez del criterio de puntos y porcentajes o de costo beneficio. **"Toda vez que los bienes/ servicios a adquirir tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del proveedor y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos."**

En este contexto y para no limitar la participación de los licitantes, la evaluación se procede conforme a lo señalado en el punto 2 del Artículo 66 de la "**LEY**", "Procedimientos de Licitación Pública" y en el artículo

69 de su "**REGLAMENTO**", en donde, se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en este procedimiento y cubran las características técnicas establecidas en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).

Respecto de la evaluación de la propuesta económica ofertada por el o los licitantes, se precisa que, ésta, deberá ser hasta el 10% mayor o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arrojo la investigación de mercado del presente "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN".

La "DEPENDENCIA REQUIRENTE" emitirá un Dictamen Técnico, en el cual se señalará si los "LICITANTES" cumplen con los requisitos especificados en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), y en caso de que estos no cumplan, deberá estar debidamente justificado, una vez emitido dicho dictamen, la "CONVOCANTE" deberá elaborar un Dictamen Económico, el cual deberá contener la evaluación de los "LICITANTES" que cumplieron con los requerimientos técnicos mínimos solicitados por la "DEPENDENCIA REQUIRENTE".

La convocante podrá declinar las proposiciones cuyo costo sea de tal forma desproporcionado con respecto al del mercado, que evidencie no poder cumplir con el bien y/o servicio requerido.

No será objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la convocante que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción; así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus propuestas.

9.2.1 CRITERIOS DE PREFERENCIA, EMPATE Y PRECIOS NO CONVENIENTE

De acuerdo al apartado 1 del artículo 68 de la **"LEY"**, la **"SECRETARÍA"** o el **"COMITÉ"**, según sea el caso, podrán distribuir la adjudicación de los bienes o servicios entre los proveedores empatados, bajo los criterios señalados en el apartado 2 del artículo 49 y 68 de la **"LEY"** y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 70 de su "**REGLAMENTO"**.

Para aplicar los criterios de preferencia señalados en el artículo 49 de la Ley, cuando se establezca que la adjudicación será en su totalidad a un solo participante la diferencia de precios deberá analizarse respecto del importe total de las propuestas y cuando sea por sub-partidas, la diferencia de precios deberá analizarse respecto de las mismas sub-partidas en cada una de las proposiciones.

En caso de resultar aplicable, para efecto de determinar los mejores grados de protección al medio ambiente, deberá escucharse la opinión de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; mientras que para determinar los grados de preferencia y respecto de innovaciones tecnológicas, la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, habrá de proponer los lineamientos que para tal efecto emita el **"COMITÉ"**.

Para determinar el precio no conveniente o no aceptable se aplicará lo establecido en los artículos 71 y 69 apartado 1, fracción III de la **"LEY"**, en relación con su correlativo 69, segundo párrafo de su **"REGLAMENTO"**

10. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La **"DIRECCIÓN DE ÁREA"**, a través de los funcionarios adscritos a la misma, o por conducto del comprador, en su caso, podrán solicitar aclaraciones relacionadas con las propuestas, a cualquier "**PARTICIPANTE"** por el medio oficial que disponga, con fundamento en lo previsto en el artículo 69 apartado 6 de la "**LEY"**.

11. COMUNICACIÓN.

Salvo lo dispuesto en el párrafo que antecede, desde la apertura de las propuestas y hasta el momento de la notificación de la adjudicación, los **"PARTICIPANTES"** no se pondrán poner en contacto con la **"CONVOCANTE"**, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su propuesta. Cualquier intento por parte de un "**PARTICIPANTE"** de ejercer influencia sobre la "**CONVOCANTE"** para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se deseche su **"PROPUESTA"**.

12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS "PARTICIPANTES".

La "**CONVOCANTE"** a través del "**COMITÉ"**, desechará total o parcialmente las propuestas de los **"PARTICIPANTES"** que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

a. Se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 52 de la "**LEY"**, o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como **"PROVEEDOR"** del Gobierno del Estado, y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.

b. Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes **"BASES"** y sus anexos.

c. Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas **"PARTICIPANTES"**, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en el Padrón.

d. Cuando la propuesta presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.

e. La falta de cualquier documento solicitado.

f. La presentación de datos falsos.

g. Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los **"PARTICIPANTES"** para elevar los precios objeto del presente **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**.

h. Si se acredita que al "**PARTICIPANTE"** que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.

i. Si el "**PARTICIPANTE"** no demuestra tener capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución adecuada para atender el requerimiento de los servicios en las condiciones solicitadas.

j. Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por la **"CONVOCANTE"** en las presentes **"BASES"**, de acuerdo a la descripción de las especificaciones y servicios requeridos.

k. Si la propuesta económica del **"PROVEEDOR"** en este **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**, resulta superior a la del mercado a tal grado que la **"CONVOCANTE"** presuma que no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la "**LEY"**, para la adjudicación de los Bienes o servicios materia de este **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN".**

l. Si el importe de la propuesta presentada es de tal forma inferior a la del mercado a tal grado, que la **"CONVOCANTE"** considere que el participante no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.

m. Cuando el "**PARTICIPANTE"** se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la **"CONVOCANTE",** en caso de que ésta decida realizar visitas.

n. Cuando el carácter de la licitación sea local y el participante no cuente con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco.

13. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN".

La "**CONVOCANTE"** a través del "**COMITÉ"**, podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**, de acuerdo a las causales que se describen en el apartado 3 del artículo 71 de la **"LEY"** y en el artículo, 74, 75 y 76 de su Reglamento o los supuestos que a continuación se señalan:

- **a.** Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.
- **b.** Cuando se advierta que las **"BASES"** difieren de las especificaciones de los servicios que se pretenden adquirir.
- **c.** Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.
- **d.** Si ninguna de las ofertas propuestas en este **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**, aseguran al Gobierno de Estado de Jalisco las mejores condiciones disponibles para la adjudicación de los servicios materia de este **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**, por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la **"CONVOCANTE"** presuma que ninguno de los **"PARTICIPANTES"** podrá cumplir con el suministro de los mismos.
- **e.** Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por resolución firme de autoridad judicial; por la "**CONTRALORÍA"** con motivo de inconformidades; así como por la "**DIRECCIÓN"**, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.
- **f.** A solicitud de la **"DEPENDENCIA REQUIRENTE",** cuando dicha solicitud se encuentre debidamente justificada.

En caso de que el **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"** sea suspendido o cancelado se dará aviso a todos los **"PARTICIPANTES"**.

14. DECLARACIÓN DE "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN" DESIERTO.

El **COMITÉ"**, podrá declarar parcial o totalmente desierto el **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"** de conformidad con el artículo 71, apartado 1 de la **"LEY"** o los supuestos que a continuación se señalan:

- **a.** Cuando no se reciba por lo menos una propuesta en el acto de presentación y apertura de propuestas
- **b.** Cuando ninguna de las propuestas cumpla con todos los requisitos solicitados en estas **"BASES"**.
- **c.** Si a criterio de la "**DIRECCIÓN"** ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen al Gobierno del Estado las mejores condiciones.
- **d.** Si la oferta del Participante que resulte ser más económica y que cumpla técnicamente, excede el 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado del **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**.

e. Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún Participante.

15. REDUCCIÓN DE CANTIDADES.

El **"COMITÉ"** podrá autorizar a solicitud del **"ÁREA REQUIRENTE",** y cuando se encuentre debidamente justificado, reducciones de las cantidades o bienes o servicios materia de la licitación pública, cuando el presupuesto asignado al procedimiento de contratación sea rebasado por las proposiciones presentadas. Al efecto, los responsables del dictamen económico verificarán previamente que los precios de la misma son aceptables; el "**ÁREA REQUIRENTE"** emitirá oficio en el que se indique la necesidad y conveniencia de efectuar la reducción respectiva, así como la justificación para no reasignar recursos a fin de cubrir el faltante.

16. NOTIFICACIÓN DEL "FALLO" O "RESOLUCIÓN".

Dentro de los 20 días naturales siguientes al acto de presentación y apertura de propuestas, de acuerdo a lo establecido en el apartado 1 del artículo 69 de la "**LEY"**, se dará a conocer la resolución del presente procedimiento a través del "**SECG"**, en la página web del ente o por correo electrónico manifestado por el participante en el numeral 9 (nueve) del Anexo 4 "Carta de Proposición".

Así mismo se fijará un ejemplar del acta de fallo en el tablero oficial de la "**SECRETARÍA"** durante un periodo mínimo de 10 días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los **"PROVEEDOR"** el acudir a enterarse de su contenido.

La notificación del "**FALLO"** o **"RESOLUCIÓN"** podrá diferirse o anticiparse en los términos del artículo 65 fracción III de la **"LEY"**.

Con la notificación del "**FALLO"** o **"RESOLUCIÓN"** por el que se adjudica el **"CONTRATO"**, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles de conformidad al artículo 77 apartado 1 de la **"LEY"**.

17. FACULTADES DEL "COMITÉ"

El **"COMITÉ"** resolverá cualquier situación no prevista en estas **"BASES"** y tendrá las siguientes facultades:

a. Dispensar defectos de las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el "**PARTICIPANTE"** no obró de mala fe.

b. Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que la **"CONVOCANTE"** considere que el **"PARTICIPANTE"** no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.

c. Si al revisar las propuestas existiera error aritmético y/o mecanográfico, se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.

d. Cancelar, suspender o declarar desierto el procedimiento.

e. Verificar todos los datos y documentos proporcionados en la propuesta correspondiente, y si se determina que por omisión o dolo el **"PARTICIPANTE"**, no estuviera en posibilidad de cumplir con lo solicitado en estas **"BASES"** y sus anexos, el **"COMITÉ"** podrá adjudicar al **"PARTICIPANTE"** que hubiera obtenido el segundo lugar de acuerdo a los dictámenes

que se practiquen a las propuestas presentadas o convocar a un nuevo **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"** si así lo considera conveniente.

f. Solicitar el apoyo a cualquiera de las áreas técnicas del gobierno del estado, con el fin de emitir su resolución;

g. Solicitar al personal de la **"SECRETARÍA"** que hagan las visitas de inspección - en caso de ser necesarias - a las instalaciones de los **"PARTICIPANTES"**, con el fin de constatar su existencia, capacidad de producción, y demás elementos necesarios, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de una posible adjudicación, o allegarse de elementos para emitir su resolución. Emitir su "**RESOLUCIÓN"** sobre las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los **"PROVEEDORES"**, con motivo de las solicitudes de aprovisionamiento, materia de su competencia, para la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes muebles y la contratación de servicios

h. Realizar las aclaraciones pertinentes respecto a lo establecido en las presentes **"BASES"**; y

i. Demás descritas en el artículo 24 de la **"LEY"**.

De conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la **"LEY"**, las consultas, asesorías, análisis opinión, orientación y "**RESOLUCIONES"** que son emitidas por el **"COMITÉ"** de Adquisiciones son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que lo sustenten o fundamente y que son presentados por parte de los "**LICITANTES"** y Servicios Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

18. FIRMA DEL "CONTRATO".

Para estar en condiciones de suscribir el contrato, el **"PARTICIPANTE"** deberá tener público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. En caso de no encontrarse público, se entenderá actualizado el supuesto del artículo 77 numeral 2 de la "**LEY"**.

El **"PARTICIPANTE"** adjudicado, se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida y firmar el **"CONTRATO"** en un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del "**FALLO"** o "**RESOLUCIÓN"**, conforme al numeral 16 de las presentes **"BASES"**. Una vez firmado en su totalidad se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de las garantías de cumplimiento del **"CONTRATO"**, esto de conformidad con el artículo 76 de la **"LEY"**. El **"CONTRATO"** podrá ser modificado de acuerdo a lo establecido en los artículos 80 y 81 de la **"LEY"**.

La persona que deberá acudir a la firma del **"CONTRATO"** tendrá que ser el Representante Legal y/o apoderado legal con facultades para contratar y obligarse, que se encuentre registrado como tal en el padrón de proveedores, acreditando su personalidad jurídica mediante original de su Identificación Oficial vigente (cartilla, pasaporte, cédula profesional o credencial para votar con fotografía).

El **"CONTRATO"** deberá suscribirse en los formatos, términos y condiciones que determine la Dirección General Jurídica de la **"SECRETARÍA"** y/o **"DEPENDENCIA REQUIRENTE"**, mismo que corresponderá en

todo momento a lo establecido en las presentes **"BASES"**, el Anexo 1 y la propuesta del **"PROVEEDOR"** adjudicado.

Si el interesado no firma el **"CONTRATO"** por causas imputables al mismo, la **"SECRETARÍA"** por conducto de la "**DIRECCIÓN GENERAL"**, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el **"CONTRATO"** al **"PARTICIPANTE"** que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento (10%). En caso de que hubiera más de un **"PARTICIPANTE"** que se encuentre dentro de ese margen, se le convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio.

De resultar conveniente se podrá cancelar e iniciar un nuevo **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**.

19. VIGENCIA DEL "CONTRATO".

El **"CONTRATO"** a celebrarse con el **"PARTICIPANTE"** que resulte adjudicado en el presente procedimiento, tendrá una vigencia a partir de la fecha de la firma del **"CONTRATO"** y hasta 60 días hábiles posteriores a la conclusión de la entrega de los bienes/prestación del servicio objeto del **"CONTRATO",** en atención a los plazos establecidos en las presentes "BASES", sus anexos y la propuesta del **"PROVEEDOR"** adjudicado**,** y podrá prorrogarse a solicitud de la **"DEPENDENCIA REQUIRENTE** " siempre y cuando se encuentre debidamente justificado, conforme a lo previsto en el artículo 80 de la **"LEY"**.

Para los recursos FASP y FONE la vigencia por criterio general será al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del proceso.

20. ANTICIPO.

Se podrá otorgar al proveedor adjudicado en la presente licitación un anticipo de hasta el 50% (cincuenta por ciento) de la cantidad total del contrato, siempre y cuando así lo señale en su propuesta y previa exhibición de póliza de fianza que garantice el monto total del mismo, de conformidad el artículo 84 numeral 1 fracción II de la Ley y el numeral 3 de las presentes bases.

21. GARANTÍAS.

En caso de que el monto total del **"CONTRATO"** incluyendo el **"I.V.A."**, sea superior a el equivalente a cuatro mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, el **"PROVEEDOR"** deberá entregar una garantía del **10%** (diez por ciento) del monto total del **"CONTRATO"** "**I.V.A."** incluido, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes **"BASES"** y en el **"CONTRATO"** respectivo, de conformidad a la normatividad vigente.

La garantía deberá ser a través de fianza, cheque certificado o de caja. Ésta deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 13** (fianza del 10% del cumplimiento del **"CONTRATO"**) a favor de la Secretaría de la Hacienda Pública, previsto en el artículo 76 fracción IX y 84 de la **"LEY"**. Dichas garantías deberán constituirse en **moneda nacional** y estarán en vigor a partir de la fecha del **"CONTRATO"**, pudiendo ser exigibles en cualquier tiempo, en la cual, la Compañía Afianzadora se deberá sujetar a la Competencia de los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, así como

aceptar el afianzamiento en caso de que se otorgue alguna prórroga a su fiado, o se celebre acuerdo modificatorio al **"CONTRATO"** principal con éste, sin necesidad de que se notifique a la afianzadora las prórrogas que en su caso se otorguen al fiado.

Igualmente, deberán constituir una garantía equivalente al 100% del o los anticipos I.V.A. incluido, a través de los medios antes señalados.

22. SANCIONES.

Se podrá cancelar/rescindir el pedido y/o "CONTRATO" y podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de "CONTRATO" en lo dispuesto en el artículo 116 de la "LEY", en los siguientes casos:

a. Cuando el **"PROVEEDOR"** no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el **"CONTRATO"**.
b. Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los **"PROVEEDORES"**, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.
c. En caso de entregar productos o servicios con especificaciones diferentes a las ofertadas, la "**DIRECCIÓN GENERAL"** considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de **"CONTRATO"** y la cancelación total del pedido y/o **"CONTRATO"**, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.
d. En el supuesto de que el proveedor adjudicado se encuentre dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.

23. DE LA PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA ENTREGA / EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

En caso que el **"PROVEEDOR"** tenga atraso en la entrega de los bienes / en la prestación del servicio por cualquier causa que no sea derivada de la **"SECRETARÍA"** y/o la **"DEPENDENCIA REQUIRENTE"**, se le aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (NATURALES)	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO DE LA PARCIALIDAD/TOTAL
De 01 uno hasta 05 cinco	3% tres por ciento
De 06 seis hasta 10 diez	6% seis por ciento
De 11 diez hasta 20 veinte	10% diez por ciento
De 21 veintiún días de atraso en adelante	**Se rescindirá el "CONTRATO" a criterio de la "SECRETARÍA"**

24. DEL RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

En caso de que los bienes entregados por el **"PROVEEDOR"** sean defectuosos, faltos de calidad en general o tengan diferentes especificaciones a las solicitadas, la **"SECRETARÍA"** podrá rechazarlos, ya sea que no los reciba, o los regrese por haber detectado el incumplimiento posterior a la recepción, en caso de haberse realizado el pago, el **"PROVEEDOR"** se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, y a recibir a su costa los bienes que sean rechazados por la **"SECRETARÍA"** o la **"DEPENDENCIA REQUIRENTE"**, lo

anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el numeral 21 de las presentes **"BASES"**, y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

En caso de que el servicio prestado por el **"PROVEEDOR"** sea falto de calidad en general, no se presente con elementos capacitados, o no cumpla con las diferentes especificaciones solicitadas, la **"SECRETARÍA"** podrá rechazarlos, en caso de haberse realizado el pago, el **"PROVEEDOR"** se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el numeral 21 de las presentes **"BASES",** y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

Aunado a lo anterior, se deberá de dar vista a la Dirección General Jurídica de la" SECRETARÍA**"** o, de la dependencia competente para efectos de que se proceda a llevar a cabo el procedimiento correspondiente en términos de la normatividad aplicable por el incumplimiento del proveedor.

25. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LA OBLIGACIONES FISCALES (SAT).

El **"PARTICIPANTE"** deberá presentar el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) emita una opinión **positiva** de cumplimiento de obligaciones fiscales, la cual podrá obtenerse por Internet en la página del SAT, en la opción "Mi portal", con la Clave de Identificación Electrónica Fortalecida.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a 30 días de la fecha establecida para la presentación y apertura de propuestas, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **"PARTICIPANTE"** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto, serán motivo de desechamiento de la **"PROPUESTA"** del **"PARTICIPANTE"**.

26. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS).

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo **y con fecha de expedición dentro del periodo comprendido a partir de la publicación de las "BASES" hasta el día del acto de "PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS"**, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **"PARTICIPANTE"** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

El "**PARTICIPANTE**" deberá autorizar al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, según el siguiente procedimiento:

I. Ingresar al Buzón IMSS, por la página electrónica del Instituto (www.imss.gob.mx/buzonimss), a través del medio de autenticación correspondiente.
II. Del menú, seleccionar la opción "Cobranza".

III. Del menú, seleccionar la opción "32D Autorización de Opinión Pública" y después la opción "Autorizo hacer pública mi opinión del cumplimiento".
IV. Dar clic en el botón "Guardar" y firmar mediante la e.firma.
V. El Buzón IMSS generará el acuse correspondiente, mismo que se deberá presentar dentro de la propuesta del participante, como parte del **ANEXO 9.**

Asimismo, el **"PARTICIPANTE"** deberá, mediante la suscripción del **ANEXO 9,** manifestar su consentimiento expreso para que la Secretaría de Administración, a través de sus áreas competentes, lleve a cabo la consulta en línea de su opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social o del resultado de dicha opinión.

27. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DEL INFONAVIT.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a 30 días de la fecha establecida para la presentación y apertura de propuestas, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **"PARTICIPANTE"** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto, serán motivo de desechamiento de la **"PROPUESTA"** del **"PARTICIPANTE"**.

Lo anterior en términos del acuerdo **ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 veintiocho de junio del 2017 dos mil diecisiete.**

28. INCONFORMIDADES.

Ante el Órgano interno de Control de la Secretaría de Administración, con domicilio en Prolongación Avenida Alcalde No. 1221, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, (ingreso opcional por puerta posterior de Av. Magisterio s/n), o la Contraloría del Estado, con domicilio en Av. Ignacio L. Vallarta número 1252, Col. Americana. Teléfono 01-(33)1543-9470/

Se dará curso al procedimiento de inconformidad conforme a lo establecido por los artículos 91 y 92 de la **"LEY"**.

29. DERECHOS DE LOS LICITANTES Y "PROVEEDORES".

1. Inconformarse en contra de los actos de la "**LICITACIÓN"**, su cancelación y la falta de formalización del **"CONTRATO"** en términos de los artículos 90 a 109 de la **"LEY"**;
2. Tener acceso a la información relacionada con la "**CONVOCATORIA"**, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.

3. Derecho al pago en los términos pactados en el **"CONTRATO"**, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los veinte días naturales siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del **"CONTRATO"** de conformidad con el artículo 87 de la **"LEY"**;
4. Solicitar el procedimiento de conciliación ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento del **"CONTRATO"** o pedidos en términos de los artículos 110 a 112 de la **"LEY"**;
5. Denunciar cualquier irregularidad o queja derivada del procedimiento ante el órgano correspondiente.

30. DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO.

De conformidad con el artículo 149 de la **"LEY"** los participantes deberán de manera obligatoria declarar por escrito en los términos del **Anexo 7,** su voluntad o su negativa para la aportación/retención cinco al millar del monto total del contrato antes de **"I.V.A."**, para que sea destinado al **"FONDO"**. Bajo ningún supuesto dicha aportación/retención deberá incrementar su propuesta económica ni repercutir en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, su contravención será causa de desechamiento de la propuesta presentada.

En caso de aceptar realizar dicha aportación, la misma le será retenida por la Secretaría de la Hacienda Pública en una sola ministración en el primer pago, por lo que deberá señalar el concepto de retención del cinco al millar en el CFDI que se emita para efectos de pago.

En caso de aceptar realizar dicha aportación, esta deberá ser en los términos establecidos en el Acuerdo número PF/AS/169/2021, suscrito por el C.P.C. Juan Partida Morales, en su carácter de Secretario de la Hacienda Pública, y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 05 de agosto del año 2021.

Guadalajara, Jalisco; 05 de abril del 2023.

Av. Fray Antonio Alcalde#1221,

Col. Miraflores, C.P. 44270,

Guadalajara, Jalisco, México

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL54/2023
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"
"ADQUISICION DE PAPELERIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GEJ"

RELACIÓN DE ANEXOS

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	Punto de referencia 9.1	Documento que se entrega
Anexo 2 (Propuesta Técnica). Más los documentos solicitados en el anexo 1.	a)	
Anexo 3 (Propuesta Económica).	b)	
Anexo 4 (Carta de Proposición).	c)	
Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acredite.	d)	
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	e)	
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco).	f)	
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia).	g)	
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión y acuse de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia)	h)	
Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia del INFONAVIT)	i)	
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente).	j)	
Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	k)	
Anexo 13 (Estratificación)	l)	

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL54/2023
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"
"ADQUISICION DE PAPELERIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GEJ"

NOTAS ACLARATORIAS	
1	La convocatoria no estará a discusión en la junta de aclaraciones, ya que el objetivo de esta es EXCLUSIVAMENTE la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
2	Solo se considerarán las solicitudes recibidas en tiempo y forma, conforme a las características del numeral 5 de la convocatoria.
3	Para facilitar la respuesta de sus preguntas deberá de presentarlas en formato digital en Word.

De conformidad al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 64 de su Reglamento, en mi calidad de persona física/representante legal de la empresa, **manifiesto bajo protesta de decir verdad** lo siguiente: **Es mi interés en participar en la Licitación Pública Local LPL54/2023**

Licitante:
Dirección:
Teléfono:
Correo:
No. De **"PROVEEDOR"**:
(Nota: En caso de no contar con él, manifestar bajo protesta de decir verdad que se compromete a inscribirse en el RUPC en caso de resultar adjudicado)
Firma:

EJEMPLO:

1. **1.**
2. **2.**
3. **3.**
4. **4.**
5. **5.**

SIN RECUADROS

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL54/2023
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"
"ADQUISICION DE PAPELERIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GEJ"

MANIFIESTO DE PERSONALIDAD

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2023.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

AT'N: Comité de Adquisiciones y Enajenaciones

Declaro bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y presentar la propuesta en sobre cerrado (a nombre propio/a nombre de mi representada) en mi carácter de (persona física/representante legal/apoderado) asimismo, manifiesto que (no me encuentro/mi representada no se encuentra) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

RELACION DE SOCIOS, ACCIONISTAS Y, PRINCIPALES ÓRGANOS DE DIRECCIÓN (ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO O, CONSEJO DE ADMINSTRACIÓN).

LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO. SIN ÉL NO SE PODRÁ PARTICIPAR NI ENTREGAR PROPUESTA ALGUNA ANTE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, de conformidad con el artículo 59, numeral 1 párrafos VI y VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Nota: en caso de no ser el representante legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de "Apoderado", y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal.

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma de quien recibe el poder

Av. Fray Antonio Alcalde#1221,

Col. Miraflores, C.P. 44270,

Guadalajara, Jalisco, México

Anexo 1
LPL54/2023
Carta de Requerimientos Técnicos (Anexo Técnico)

SOLICITUD 16-004-2023

2. REQUERIMIENTO

PARTIDA 1.-
CANTIDAD: 7,800 PIEZAS.
BLOCK DE NOTAS ADHESIVAS: 3 x 3" pulgadas en color amarillo.

PARTIDA 2.-
CANTIDAD: 56,000 PIEZAS.
BOLIGRAFO PUNTO MEDIO: Tinta azul.

PARTIDA 3.-
CANTIDAD: 14,000 PIEZAS.
CAJA PARA ARCHIVO ACTIVO: Cartón corrugado color blanco. Alto 26.5 centímetros, ancho 10 centímetros, profundo 35 centímetros con tapa integrada.

PARTIDA 4.-
CANTIDAD: 15,050 PIEZAS.
CAJA PARA ARCHIVO MUERTO: Mixta (oficio/carta) alto 28 centímetros, ancho 32 centímetros, largo 39 centímetros. Capacidad 17 kilos con tapa.

PARTIDA 5.-
CANTIDAD: 2,900 TARROS.
CERA PARA CONTAR PAPEL: En envase con tapa de 14 gramos netos de cera.

PARTIDA 6.-
CANTIDAD: 35 CAJAS.
CHINCHETAS: Cabeza metálica de colores caja con 100 piezas.

PARTIDA 7.-
CANTIDAD: 6,300 PIEZAS.
CINTA ADHESIVA: Canela de 48 milímetros por 50 metros de largo.

PARTIDA 8.-
CANTIDAD: 3,750 PIEZAS.
CINTA ADHESIVA: Masking tape de 24 milímetros(1 pulgada) por 50 metros de largo.

PARTIDA 9.-
CANTIDAD: 6,300 PIEZAS.
CINTA ADHESIVA: Transparente de 24 milímetros por 65 metros de largo.

PARTIDA 10.-
CANTIDAD: 1,020 CAJAS.
CLIP MARIPOSA No.1: De alambre de acero de bajo carbón, en caja con 12 piezas.

PARTIDA 11.-
CANTIDAD: 2,430 CAJAS.
CLIP NIQUELADO No.2: De alambre bajo carbón, caja con 100 piezas.

PARTIDA 12.-
CANTIDAD: 1,380 PIEZAS.
CORRECTOR LÍQUIDO: De 20 mililitros, aplicador de brocha, secado rápido.

PARTIDA 13.-
CANTIDAD: 2,520 PIEZAS.
CUADERNO: Profesional de raya, con 100 hojas, con espiral.

PARTIDA 14.-
CANTIDAD: 750 PIEZAS.
CUADERNO: De taquigrafía, con 80 hojas, corta con espiral, 12.5 x 21.0 centímetros.

PARTIDA 15.-
CANTIDAD: 50 PIEZAS.
CUTTER: Grande, de plástico.

PARTIDA 16.-
CANTIDAD: 575 PIEZAS.
ENGRAPADORA: De golpe, de escritorio, estándar , metálica, tira completa de grapas, uso rudo, base Antiderrapante, para grapa estándar para 50 hojas

PARTIDA 17.-
CANTIDAD: 48 PAQUETES.
ETIQUETAS ADHESIVAS: File No. 20 (2 x 10) paquete 100 x 20 milímetros color blanca.

PARTIDA 18.-
CANTIDAD: 28 PAQUETES.
ETIQUETAS ADHESIVAS: No.24

PARTIDA 19.-
CANTIDAD: 143,600 PIEZAS.
FOLDER: Tamaño carta, color crema, en paquetes de 100 piezas

PARTIDA 20.-
CANTIDAD: 400 PIEZAS.
FOLDER: Tamaño carta, con palanca de presión, en paquetes de 4 piezas, color azul oscuro.

PARTIDA 21.-
CANTIDAD: 2,160 PIEZAS.
FOLDER: Tamaño oficio con palanca de presión, en paquetes de 4 piezas, color azul oscuro.

Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

PARTIDA 22.-
CANTIDAD: 30 PIEZAS
FOLIADOR NUMERICO: Metálico, de 6 dígitos, automático.

PARTIDA 23.-
CANTIDAD: 88 CAJAS.
GRAPAS TRABAJO PESADO: De 23/12 milímetros de ½ pulgada, tira completa.

PARTIDA 24.-
CANTIDAD: 5,400 PIEZAS.
LAPIZ GRAFITO: De Madera Número 2.

PARTIDA 25.-
CANTIDAD: 890 PIEZAS.
LAPIZ ADHESIVO: De 8 gramos.

PARTIDA 26.-
CANTIDAD: 136 PIEZAS.
LIBRETA: Pasta dura, media carta, forma francesa 205, con índice (ABC), con 240 hojas foliadas, rayado.

PARTIDA 27.-
CANTIDAD: 654 PIEZAS
LIBRETA: Pasta dura, media carta, forma francesa 205, sin índice, con 240 hojas foliadas.

PARTIDA 28.-
CANTIDAD: 136 PIEZAS.
LIBRETA: Pasta dura, tamaño Oficio, forma francesa 505, con índice (ABC) con 240 hojas foliadas.

PARTIDA 29.-
CANTIDAD: 354 PIEZAS.
LIBRETA: Pasta dura, tamaño Oficio, forma francesa 505, sin índice (ABC) con 240 hojas foliadas.

PARTIDA 30.-
CANTIDAD: 2,680 BOLSAS.
LIGA : Del número 18, color carne, en bolsa de 80 gramos.

PARTIDA 31.-
CANTIDAD: 4,216 PIEZAS.
MARCADOR: De tinta permanente, color negro, punta cincel.

PARTIDA 32.-
CANTIDAD: 1,000 PIEZAS
MARCADOR: De tinta permanente, color rojo, punta cincel.

PARTIDA 33.-
CANTIDAD: 14,400 PIEZAS.
MARCADOR: Marcatextos, color amarillo, punta cincel

PARTIDA 34.-
CANTIDAD: 268 JUEGO
MARCADOR: De colores en estuche, tinta fugaz, con 4 piezas, para pizarrón blanco/pintarrón.

PARTIDA 35.-
CANTIDAD: 5,036 PIEZAS.
MARCADOR: De tinta permanente, color negro, punto fino.

PARTIDA 36.-
CANTIDAD: 2,000 PIEZAS.
MICA PROTECTORA : Tipo bolsa, tamaño carta, para recopilador.

PARTIDA 37.-
CANTIDAD: 40 PIEZAS.
PAPELERA: De 3 niveles tamaño oficio, de acrílico color humo

PARTIDA 38.-
CANTIDAD: 166 PIEZAS.
PORTA CLIP : De acrílico, color humo, con imán.

PARTIDA 39.-
CANTIDAD: 206 PIEZAS.
PORTA LAPIZ: De acrílico, color humo.

PARTIDA 40.-
CANTIDAD: 70 PIEZAS.
RECOPILADOR: De plástico carta de 5 pulgadas , panorámico blanco.

PARTIDA 41.-
CANTIDAD: 2,280 PIEZAS.
RECOPILADOR : Para legajo tamaño oficio, con palanca de 3 pulgadas, para 700 hojas, color verde.

PARTIDA 42.-
CANTIDAD: 500 PIEZAS.
REGLA METALICA: De 30 centímetros

PARTIDA 43.-
CANTIDAD: 272 PIEZAS.
SACAPUNTAS: De mano, metálico.

PARTIDA 44.-
CANTIDAD: 50 JUEGOS.
SEPARADOR NUMERICO: De 10 colores, tamaño carta para archivo.

PARTIDA 45.-
CANTIDAD: 50 JUEGOS.
SEPARADOR NUMERICO: De 15 colores, tamaño carta para archivo.

PARTIDA 46.-
CANTIDAD: 1,720 PIEZAS.
SOBRE BLANCO : Tamaño carta, para correspondencia.

PARTIDA 47.-
CANTIDAD: 820 PIEZAS.
SOBRE BLANCO: Tamaño oficio para correspondencia.

PARTIDA 48.-
CANTIDAD: 1,000 PIEZAS.
SOBRE MANILA: Bolsa Doble oficio, 35.5 x 43.5 centímetros, caja con 500 piezas.

PARTIDA 49.-
CANTIDAD: 7,400 PIEZAS.
SOBRE MANILA: Bolsa Oficio, 23.5 X 34 centímetros, con solapa engomada, en caja con 500 piezas.

PARTIDA 50.-
CANTIDAD: 4,000 PIEZAS.
SOBRE MANILA: Bolsa de 16 x 24 centímetros, con solapa engomada, en caja con 500 piezas.

PARTIDA 51.-
CANTIDAD: 1,100 PIEZAS.
SOBRE MANILA: Tamaño radiografía, 40x 50 centímetros, caja con 500 piezas

PARTIDA 52.-
CANTIDAD: 918 CAJAS.
SUJETADOR DE DOCUMENTOS: Chico, con 12 piezas, de 19 milímetros, ¾ pulgadas.

PARTIDA 53.-
CANTIDAD: 468 CAJAS.
SUJETADOR DE DOCUMENTOS: Mediano, con 12 piezas, de 32 milímetros, clip de presión.

PARTIDA 54.-
CANTIDAD: 468 CAJAS.
SUJETADOR DE DOCUMENTOS : Grande, con 12 piezas, de 51 milímetros, clip de presión.

PARTIDA 55.-
CANTIDAD: 80 PIEZAS.
TINTA PARA COJIN : Color rojo, con aplicador en frasco 60 ml, sistema roll on.

PARTIDA 56.-
CANTIDAD: 200 PIEZAS.
TINTA PARA FECHADOR: De maroma, color negro, en frasco con 20 mililitros.

PARTIDA 57.-
CANTIDAD: 100 PIEZAS.
TINTA PARA FECHADOR: De maroma, color rojo, en frasco con 20 mililitros.

3. TIEMPO DE ENTREGA

- **30 DÍAS HABILES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.**
- **ENTREGAR EN: ALMACEN GENERAL DE ESTA FISCALIA UBICADO EN CALLE 16 #2510 ZONA INDUSTRIAL ENTRE CALLE 3 Y CALLE 5, GUADALAJARA, JALISCO. HORARIO DE 8:00 A 15:00 HRS.**

4. GARANTÍAS

- **NO APLICA**

5. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

- **NO APLICA**

6. ENTREGABLES

- **NO APLICA**

Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

SOLICITUD 37-043-2023

2. REQUERIMIENTO

SUB- PARTIDA	CANT.	U.M.	DESCRIPCIÓN
001	1,700	Pieza(s)	BLOCK DE NOTAS ADHESIVAS 2 X 3, COLOR AMARILLO
002	1,250	Pieza(s)	BLOCK DE NOTAS ADHESIVAS 3 X 3, COLOR AMARILLO.
003	500	Pieza(s)	BORRADOR TIPO WS 20 CUADRADO COLOR BCO.
004	350	Caja(s)	BROCHE 8 CMS PARA ARCHIVO CON 50 JUEGOS
005	500	Pieza(s)	CAJA PARA ARCHIVO MUERTO TAMAÑO CARTA DE CARTON
006	500	Pieza(s)	CAJA DE CARTON PARA ARCHIVO MUERTO TAMAÑO OFICIO
007	300	Tarro(s)	CERA PARA CONTAR PAPEL 14 GRS.
008	100	Caja(s)	CHINCHETAS CABEZA METALICA DE COLORES CON 100PZ
009	500	Pieza(s)	CINTA ADHESIVA CANELA DE 18 MM X 50 METROS
010	100	Pieza(s)	CINTA ADHESIVA MAGICA INVISIBLE DE 18 MM X 33M
011	400	Pieza(s)	CINTA ADHESIVA MASKING TAPE DE 24 MM x 50M
012	400	Pieza(s)	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 24 MM X 65 MTS
013	100	Caja(s)	CLIP MARIPOSA NO. 2 CON 50 PIEZAS
014	300	Caja(s)	CLIP NIQUELADO Y/O GALVANIZADO NO. 1 CAJA CON 100 PZ
015	300	Caja(s)	CLIP NIQUELADO Y/O GALVANIZADO NO. 2 CAJA CON 100 PZ
016	200	Caja(s)	CLIP NIQUELADO Y/O GALVANIZADO NO. 3 CAJA CON 100 PZ

SUB- PARTIDA	CANT.	U.M.	DESCRIPCIÓN
017	200	Caja(s)	SUJETADOR DE DOCUMENTOS CHICO CON 12 PZ
018	100	Caja(s)	SUJETADOR DE DOCUMENTOS GRANDE CON 12PZ
019	500	Pieza(s)	CORRECTOR LIQUIDO DE 20 ML
020	120	Pieza(s)	CORRECTOR TIPO PLUMA DE 8ML.
021	250	Pieza(s)	CUADERNO PROFESIONAL CUADRICULA CUADRO 7MM GRANDE, C/100 HOJAS CON ESPIRAL.
022	250	Pieza(s)	CUADERNO PROFESIONAL RAYA CON 100 HOJAS, CON ESPIRAL
023	150	Pieza(s)	CUADERNO FORMA FRANCESA RAYA CON ESPIRAL, CON 100 HOJAS
024	200	Pieza(s)	CUADERNO FORMA ITALIANA DE RAYA CON GRAPA, C/100 HOJAS
025	200	Pieza(s)	LIBRETA DE TAQUIGRAFIA, CON ESPIRAL CON 80 HOJAS LARGA
026	150	Pieza(s)	CUTTER GRANDE DE PLASTICO
027	100	Pieza(s)	DESENGRAPADORA TIPO UÑA
028	60	Pieza(s)	DESPACHADOR DE CINTA 24 X 65 MM
029	120	Paquete(s)	ETIQUETA ADHESIVA TIPO FILE RECTANGULAR PAQUETE NO. 20.
030	60	Paquete(s)	ETIQUETA ADHESIVA NO. 25 PAQUETE 50MM X 100MM
031	2,000	Pieza(s)	FOLDER CARTA COLOR CREMA PAQUETE CON 100PZ.
032	2,000	Pieza(s)	FOLDER OFICIO PAQ. C/100, COLOR CREMA
033	600	Pieza(s)	LAPIZ ADHESIVO 8 GRS
034	50	Pieza(s)	LIBRETA DE PASTA DURA FORMA ITALIANA NO. 565 FOLIADA (240 HOJAS)
035	20	Pieza(s)	LIBRETA DE PASTA DURA FORMA ITALIANA 12 COLUMNAS
036	50	Pieza(s)	LIBRETA PASTA DURA FORMA FRANCESA NO. 203 FOLIADA (144 HOJAS)
037	15	Pieza(s)	LIBRETA PASTA DURA FORMA FRANCESA NO. 503 FOLIADA (144 HOJAS)
038	20	Pieza(s)	LIBRETA PASTA DURA MEDIA CARTA FORMA FRANCESA 205 CON ABC INDICE
039	30	Pieza(s)	LIBRETA PASTA DURA MEDIA CARTA FORMA FRANCESA 205 SIN ABC
040	10	Pieza(s)	LIBRETA PASTA DURA OFICIO FORMA FRANCESA 505 SIN ABC 2G5
041	10	Pieza(s)	LIBRETA PASTA DURA OFICIO FORMA FRANCESA 505 SIN ABC GRIS 5G5
042	800	Pieza(s)	MARCADOR DE TINTA PERMANENTE, COLOR NEGRO.
043	450	Pieza(s)	MARCADOR DE CERA ROJO
044	120	Juego(s)	MARCADORES DE COLORES EN ESTUCHE TINTA FUGAZ CON 4 PARA PIZARRON BLANCO/PINTARRON
045	450	Pieza(s)	MARCADOR MARCATEXTOS NARANJA PUNTA CINCE
046	700	Pieza(s)	MARCADOR MARCATEXTOS AMARILLO PUNTA CINCEL

SUB- PARTIDA	CANT.	U.M.	DESCRIPCIÓN
047	100	Pieza(s)	MARCADOR PUNTO FINO AZUL
048	100	Pieza(s)	MARCADOR PUNTO FINO COLOR NEGRO
049	50	Caja(s)	GRAPAS TRABAJO PESADO 12MM
050	300	Caja(s)	GRAPAS STANDARD 26/6 C/5000 PZAS.
051	2,500	Pieza(s)	LAPIZ GRAFITO DE GRAFITO NO. 2
052	500	Pieza(s)	LAPIZ BICOLOR DELGADO
053	100	Bolsa(s)	LIGA COLOR CARNE NO. 18, BOLSA DE 80GR
054	130	Frasco(s)	PEGAMENTO DE CONTACTO BLANCO FRASCO 250 GRS
055	260	Pieza(s)	RECOPILADOR PARA LEGAJO OFICIO (LEFORT)
056	260	Pieza(s)	RECOPILADOR PARA LEGAJO CARTA (LEFORT)
057	20	Pieza(s)	RECOPILADOR DE PLASTICO CARTA DE 1 PULG COLOR BLANCO
058	20	Pieza(s)	RECOPILADOR DE PLASTICO CARTA DE 2 PULG COLOR BLANCO
059	200	Pieza(s)	REGLA METALICA 30 CMS
060	200	Pieza(s)	SOBRE MANILA BOLSA CARTA SOLAPA ENGOMADO
061	200	Pieza(s)	SOBRE MANILA BOLSA OFICIO 24 X 34 SOLAPA ENGOMADA
062	200	Pieza(s)	SOBRE MANILA BOLSA CARTA CON AGUJETA
063	200	Pieza(s)	SOBRE MANILA BOLSA OFICIO CON AGUJETA
064	250	Pieza(s)	SOBRE BOLSA RADIOGRAFIA 40x50
065	220	Pieza(s)	TIJERA METALICA PARA PAPEL 6 PULGADAS
066	20	Pieza(s)	TINTA PARA FECHADOR DE MAROMA COLOR AZUL FCO. DE 60ML
067	20	Pieza(s)	TINTA PARA FECHADOR DE MAROMA COLOR NEGRO, FCO DE 20ML
068	85	Pieza(s)	TINTA PARA FECHADOR DE MAROMA COLOR ROJO, FCO. DE 20ML
069	500	Pieza(s)	SACAPUNTAS DE MANO ESCOLAR METALICO
070	25	Pieza(s)	TINTA PARA COJIN CON APLICADOR EN FRASCO 60 ML COLOR ROJO
071	25	Pieza(s)	TINTA PARA COJIN CON APLICADOR EN FRASCO 60 ML COLOR AZUL
072	150	Pieza(s)	TABLA DE FIBRACEL CON CLIP SUJETADOR CARTA TIPO BITACORA
073	150	Pieza(s)	TABLA DE FIBRACEL CON CLIP SUJETADOR OFICIO

3. TIEMPO DE ENTREGA

A partir del fallo. Presentar carta bajo protesta decir verdad, donde manifieste el licitante su compromiso en caso de ser Adjudicado entregar los materiales solicitados de acuerdo a las necesidades del área requirente.

4. GARANTÍAS

Presentar carta de garantia de 1año por defecto de fabricación de todas las partidas, y carta de vicios ocultos.

5. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

a).- Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.

b).- Presentar todos los documentos y anexos solicitados en las bases de la convocatoria que se lleve a cabo en la licitación correspondiente.

c).- El proveedor participante deberá de mencionar en su propuesta técnica, la marca y modelo en caso de contar con este último, así como las especificaciones de los bienes materia del requerimiento.

d).- En caso de que el participante que resultare adjudicado, no se haya registrado o se encuentre dado de baja en el RUPC, deberá de realizar los trámites previstos en el artículo 27 del Reglamento, en relación con los numerales 20, 21 y22 de dicho ordenamiento, así como con el arábigo 20 de la Ley, bajo apercibimiento de que en caso de no cumplir con los requisitos, no se le adjudicará el bien o servicio, o en su caso será causal de rescisión administrativa del contrato que se hubiere celebrado.

e).- Entregar los bienes solicitados en el **Almacén General** de la Secretaría de Seguridad Pública, ubicado en Calle **Manzano número 127**, Zona Centro, Guadalajara, Jalisco.

6. ENTREGABLES

a) Original y 3 copias de la factura, a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, con domicilio en la calle Pedro Moreno No. 281, Colonia Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, R.F.C. SPC130227L99.
b) Original de la Orden Compra y 3 copias (en caso de parcialidad solo copia).
c) Anexo de entregas y 3 copias.
d) 3 Copias de Fallo y/o de Adjudicación.
e) 3 Copias del contrato.
f) El proveedor adjudicado deberá de entregar carta de garantía de los bienes entregados, que ampare cuando menos 12 meses contra defectos de fabricación.
g) Manuales de ensamble en el caso aplicable.

Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

SOLICITUD 05-005-2023

2. REQUERIMIENTO

PROGRESIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE	DESCRIPCIÓN
1	154	Paquete	BANDERITAS	BANDERITAS AUTOADERIBLES, MINI BANDERITAS, TIPO FLECHA CUATRO COLORES, CON DESPACHADOR, 96 PIEZAS
2	16	Pieza	BICOLOR	LAPIZ, BICOLOR LAPIZ DE MADERA BICOLOR, ROJO Y AZUL
3	474	Pieza	BOLIGRAFO	BOLIGRAFO PUNTO MEDIO, PUNTO MEDIANO DE GEL, CUERPO TRANSPARENTE, CON TAPA, COLOR DE LA TINTA AZUL
4	110	Pieza	BOLIGRAFO	BOLIGRAFO PUNTO MEDIO, PUNTO MEDIANO DE GEL, CUERPO TRANSPARENTE, CON TAPA, COLOR DE LA TINTA NEGRA
5	96	Pieza	BOLIGRAFO	BOLIGRAFO PUNTO MEDIO, PUNTO MEDIANO DE GEL, CUERPO TRANSPARENTE, CON TAPA, COLOR DE LA TINTA ROJA
6	62	Pieza	BORRADOR	BORRADOR, TIPO WS GOMA BLANCA, PARA LAPIZ DE GRAFITO, QUE NO MANCHE, MEDIANO
7	47	Caja	BROCHE PARA ARCHIVO	8 CM CON 50 PIEZAS
8	207	Pieza	CAJA P/ARCHIVO T/CARTA	CAJA PARA ARCHIVO MUERTO TAMAÑO CARTA
9	90	Pieza	CAJA P/ARCHIVO T/OFICIO	CAJA PARA ARCHIVO MUERTO TAMAÑO OFICIO
10	80	Pieza	CARPETA LEFORT	CARPETA DE DOS ARGOLLAS TAMAÑO CARTA, MARMOLEADO, COLOR VERDE SUJETADOR DE METAL NO REMOVIBLE TIPO LEFORT
11	31	Pieza	CARPETA PANORAMICA 1"	DE 1" DE ANCHO, FORRADA EN VINIL, CON TRES ANILLOS EN "D", TAMAÑO CARTA, COLOR BLANCO MARCA REGISTRADA
12	81	Pieza	CARPETA PANORAMICA 2"	DE 2" DE ANCHO, FORRADA EN VINIL, CON TRES ANILLOS EN "D", TAMAÑO CARTA, COLOR BLANCO MARCA REGISTRADA
13	28	Pieza	CARPETA PANORAMICA 3"	DE 3 " DE ANCHO, FORRADA EN VINIL, CON TRES ANILLOS EN "D", TAMAÑO CARTA, COLOR BLANCO MARCA REGISTRADA
14	25	Pieza	CARPETA PANORAMICA 4"	DE 4 " DE ANCHO, FORRADA EN VINIL, CON TRES ANILLOS EN "D", TAMAÑO CARTA, COLOR BLANCO MARCA REGISTRADA
15	37	Pieza	CARPETA PANORAMICA 5"	DE 5 " DE ANCHO, FORRADA EN VINIL, CON TRES ANILLOS EN "D", TAMAÑO CARTA, COLOR BLANCO MARCA REGISTRADA
16	5	Caja	CHINCHETAS	PINS, DIFERENTES COLORES, CABEZA DE PLASTICO, CON 100 PIEZAS, CAJAS PLASTICAS

Av. Fray Antonio Alcalde#1221,

Col. Miraflores, C.P. 44270,

Guadalajara, Jalisco, México

17	73	Pieza	CINTA ADHESIVA	TRANSPARENTE, MEDIDA 24MM X 65MT. MARCA REGISTRADA.
18	18	Pieza	CINTA DE EMPAQUE	COLOR CANELA, MEDIDA 48MM X 50 MTS.MARCA REGISTRADA.
19	32	Caja	CLIP MARIPOSA #1	GRANDE, 5.8 X 4.6 CM. ACERO, NIQUELADO, CON 12 PIEZAS, MARCA REGISTRADA.
20	18	Caja	CLIP MARIPOSA #2	MEDIANO, 3.4 X 3.7 CM. ACERO, NIQUELADO, CON 50 PIEZAS, MARCA REGISTRADA.
21	138	Caja	CLIP No. 1	ESTANDAR, NIQUELADO, CUERPO DE ACERO, CUADRADITO, NO. 1, CON 100 PIEZAS, MARCA REGISTRADA.
22	41	Pieza	CORRECTOR LIQUIDO	TIPO PLUMA, 7 ML. PUNTA RODANTE, TAPA TRANSPARENTE, CON CIERRE HERMÉTICO Y GRIP, MARCA REGISTRADA
23	117	Pieza	Corrector tipo Cintilla	MINI TAPE 5 MTS 5MM
24	24	Pieza	CUADERNO CUADRO CHICO	TAMAÑO PROFESIONAL, 100 HOJAS, CON ESPIRAL, RAYADO, MARCA REGISTRADA.
25	34	Pieza	CUADERNO RAYADO	TAMAÑO PROFESIONAL, 100 HOJAS, CON ESPIRAL, RAYADO, MARCA REGISTRADA.
26	24	Tarro	CUENTA FACIL	CERA PARA CONTAR, FORMULA ANTIBACTERIAL, NO MANCHE, NO TOXICA.
27	29	Pieza	CUTTER	NAVAJA CON DISEÑO ERGONÓMICO, USO NORMAL, CON CORTADOR DE NAVAJA EN LA PARTE POSTERIOR, CUCHILLA PRECORTADA, MEDIDA 18 MM
28	28	Pieza	DESENGRAPADORA	ESTRUCTURA METALICA (UÑAS), FORRO DE LA MANIJA EN PLASTICO, C/ CAJA
29	32	Pieza	ENGRAPADORA	PARA GRAPAS TAMAÑO ESTANDAR, METALICA, TIRA COMPLETA,
30	126	Paquete	ETIQUETA No. 20	ADHESIVA BLANCA, PARA ROTULAR, NO. 20
31	14	Paquete	ETIQUETA No. 25	ADHESIVA BLANCA, PARA ROTULAR, NO. 25
32	11	Paquete	ETIQUETAS	ETIQUETA ADHESIVA LASER DE 1"X4" CAJA C/500 ETIQUETAS TRANSPARENTE 1"X4" ALTA DURACIÓN PARA IDENTIFICACIÓN DE EXPEDIENTES
33	100	Pieza	FOLDER COLGANTE T/CARTA	COLGANTE EN PAPEL KRAF 205 GR, COLOR AZUL, TAMAÑO CARTA, C/25 PZA
34	14	pieza	FOLDER COLGANTE T/OFICIO	COLGANTE EN PAPEL KRAF 205 GR, COLOR VERDE, TAMAÑO OFICIO, C/25 PZA
35	2861	Pieza	FOLDER T/CARTA	CARPETA MANILA COLOR CREMA, TAMAÑO CARTA, CON MEDIA CEJA, RESISTENTE, MARCA REGISTRADA. PAQUETE CON 100 PIEZAS.
36	901	Pieza	FOLDER T/OFICIO	CARPETA MANILA COLOR CREMA, TAMAÑO OFICIO, CON MEDIA CEJA, RESISTENTE, MARCA REGISTRADA. PAQUETE CON 100 PIEZAS
37	54	Caja	GRAPAS ESTANDAR	TIPO ESTANDAR, C/5000 PIEZAS, ACERO GALVANIZADO, PUNTA DE CINCEL

38	25	Pieza	LAPICERO	PORTA MINA 0.7 MM, DISEÑO ERGONOMICO, BARRIL DE PLÁSTICO TRANSPARENTE, CON GRIP, Y PUNTA METALICA, GOMA CON TAPADERA, MARCA REGISTRADA.
39	290	Pieza	LAPIZ	GRAFITO, CON BORRADOR DE GOMA QUE NO MANCHE, #2, PARA USO EN LA ESCUELA Y OFICINA.
40	125	Pieza	LAPIZ ADHESIVO 20 GR.	EN BARRA, NO TOXICO, PEGUE PAPEL, SOBRES, ETIQUETAS, ETC. PRESENTACION 20 GR. MARCA REGISTRADA.
41	6	Pieza	LIBRO DE REGISTRO	FORMA ITALIANA, DE RAYA, 5G 4M, CON 200 HOJAS MARCA REGISTRADA.
42	10	Bolsa	LIGAS N°18	COLOR NATURAL, NO. 18, 80 GRAMOS
43	8	Bolsa	LIGAS N°64	COLOR NATURAL, NO. 64, 80 GRAMOS, GRUESA
44	122	Pieza	MARCA TEXTO AMARILLO	FLUORESCENTE, PUNTA CINCEL COLOR AMARILLO, MARCA REGISTRADA.
45	58	Pieza	MARCA TEXTO ANARANJADO	FLUORESCENTE, PUNTA CINCEL COLOR NARANJA, MARCA REGISTRADA.
46	52	Pieza	MARCA TEXTO ROSA	FLUORESCENTE, PUNTA CINCEL COLOR ROSA, MARCA REGISTRADA.
47	78	Pieza	MARCA TEXTO VERDE	FLUORESCENTE, PUNTA CINCEL COLOR VERDE, MARCA REGISTRADA.
48	12	Juego	MARCADOR CON 8	BASE DE AGUA, PUNTA CINCEL, BARRIL GRUES, CON 8 COLORES DIFERENTES, MARCA REGISTRADA
49	53	Pieza	MARCADOR DE CERA ROJO	LAPIZ REDONDO Y MINA DE CERA, PUNTA TIPO BALA, CON BOBINA DE PAPEL PARA IR DESCUBRIENDO LA PUNTA. COLOR ROJO, BLANCO, AMARILLO
50	54	Pieza	MARCADOR PERMAMENTE	TINTA PERMANENTE, BASE ALCOHOL, TAPA VENTILADA, PUNTA CINCEL, BARRIL GRUESO, COLOR NEGRO
51	32	Pieza	MARCADOR PERMAMENTE	TINTA PERMANENTE, BASE ALCOHOL, TAPA VENTILADA, PUNTA CINCEL, BARRIL GRUESO, COLOR ROJO
52	31	Pieza	MARCADOR PERMAMENTE	TINTA PERMANENTE, BASE ALCOHOL, TAPA VENTILADA, PUNTA CINCEL, BARRIL GRUESO, COLOR AZUL
53	37	Pieza	MARCADOR PERMAMENTE	MARCADOR PERMANENTE PUNTO FINO PARA ROTULAR CD Y FIRMA DE RECONOCIMIENTOS, TINTA COLOR NEGRO
54	45	Pieza	MARCADOR PERMAMENTE	MARCADOR PERMANENTE PUNTO FINO PARA ROTULAR CD Y FIRMA DE RECONOCIMIENTOS, TINTA COLOR AZUL
55	265	Pieza	NOTAS ADHERIBLES	3X3 PULGADAS, BLOCK CON 100 HOJAS, DIFERENTES COLORES, EMPAQUE INDIVIDUAL, MARCA REGISTRADA.
56	84	Pieza	BOLIGRAFO	BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO / COLOR AZUL
57	31	Paquete	PROTECTORES DE HOJAS	PAQUETE CON 50 PIEZAS.
58	20	Tubo	PUNTILLAS	MINAS DE GRAFITO, 2HB, MEDIDA 0.7 MM, TUBO CON 12 PIEZAS, MARCA REGISTRADA.

Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

59	24	Pieza	REGLA 30CM	ALUMINIO 30 CM, MEDIDAS EN CENTIMETROS Y PULGADAS
60	49	Pieza	SACAPUNTAS	MANUAL, MATERIAL DE PLASTICO, NAVAJA DE ACERO, UN ORIFICIO, PARA LAPIZ DE GRAFITO S
61	11	Juego	Separadores	SEPARADOR DE COLORES CON 8 PIEZAS
62	5	Juego	Separadores	SEPARADOR NUMERICO 12 DIVISIONES
63	384	Pieza	SOBRE T/CARTA	TIPO BOLSA, BROWN T/CARTA 230 X 305 CON SOLAPA ENGOMADA
64	310	Pieza	SOBRE T/OFICIO	TIPO BOLSA, BROWN 235 X 340 CON SOLAPA ENGOMADA
65	268	Pieza	SOBRE T/MINISTRO	TIPO BOLSA, BROWN T/MINISTRO 305 X 395 CON SOLAPA ENGOMADA
66	62	Paquete	SOBRES PARA CD	SOBRE PARA CD PAQUETE CON 50 PZS
67	60	Caja	SUJETADOCUMENTOS	FABRICADO EN ACERO TEMPLADO, BRAZOS NIQUELADOS PARA SUJETAR 45 HOJAS 3/4" CAJA CON 12 PEZAS
68	42	Caja	SUJETADOCUMENTOS	FABRICADO EN ACERO TEMPLADO, BRAZOS NIQUELADOS PARA SUJETAR 125 HOJAS 1 1/4" CAJA CON 12 PZS
69	40	Caja	SUJETADOCUMENTOS	FABRICADO EN ACERO TEMPLADO, BRAZOS NIQUELADOS PARA SUJETAR TAMAÑO GIGANTE CON 12 PZS
70	10	Paquete	TARJETAS INDICE	BLANCA 4" X 6 "; PAQUETE C/100
71	6	Paquete	TARJETAS INDICE	BLANCA 3" X 5"; PAQUETE C/100
72	11	Paquete	TARJETAS INDICE	BLANCA 5" X 8"; PAQUETE C/100
73	46	Pieza	TIJERAS PUNTA V	ACERO INOXIDABLE 6 A 7 PULGADAS, CON MARGO ERGONOMICO, PARA DIESTROS Y SURDOS, USO ESCOLAR Y DE OFICINA, MARCA REGISTRADA
74	9	Pieza	TINTA	PARA SELLOS, EN "GOTA", BASE AGUA, ENVASE CON 28ML, COLOR AZUL
75	9	Pieza	TINTA	PARA SELLOS, EN "GOTA", BASE AGUA, ENVASE CON 28ML, COLOR ROJO
76	16	Pieza	TINTA	PARA SELLOS, EN "GOTA", BASE AGUA, ENVASE CON 28ML, COLOR NEGRO
77	16	Pieza	FORRO ADHESIVO TRANSPARENTE	ROLLO DE PAPEL CONTAC, DE 45 CM X 20 M
78	3	Pieza	Sello fechador, para revisión	Sello con fechador, con la frase "Para Revision"
79	2	Pieza	Foliador Automático	Foliadora de Acero Inoxidable de Enumeración Automática con 6 Digitos
				Sello con fechadro, con la frase "pagado con fondo revolvente"

3. TIEMPO DE ENTREGA

20 días naturales posteriores a la firma de contrato.

4. GARANTÍAS

60 días naturales por defectos de fábrica.

5. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

a) *Entregar carta compromiso donde el proveedor mencione que cumplirá con todos los requerimientos de operación mencionados en el anexo técnico.*

6. ENTREGABLES

Los proveedores adjudicados se apegarán a los siguientes requerimientos de operación:

1. *El proveedor adjudicado deberá entregar factura CFDI, XML y verificación de factura a contra entrega de producto.*
2. *El producto solicitado será entregado en el edificio de Secretaría de Salud Jalisco, ubicado en Dr. Baeza Alzaga 107 col. Centro, Guadalajara Jalisco CP. 44100.*

Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

SOLICITUD 03-008-2023

2. REQUERIMIENTO

Prog	Cantidad	Descripción	U.M.
1	11,000	Bolígrafo de Punto Medio Varios Colores 6000 Azul, 4000 Negro, 1000 Rojo	Pza
2	2,300	Marcador de Aceite Punta de Cincel Varios Colores 1000 Negro. 700 Azul y 600 Rojo	Pza
3	2,500	Marca Textos Varios Colores 1500 Amarillo500 Naranja 500 Verde	Pza
4	100	Regla Metálica de 30 cm	Pza
5	1,000	Clips Niquelado Cuadradito N° 1	Caja
6	1,000	Clips Niquelado Cuadradito N° 2	Caja
7	450	Corrector Liquido Brocha de 20 ml	Pza
8	100	Corrector Liquido Tipo Lápiz 8 ml	Pza
9	650	Cinta Adhesiva 12 x 33 mm	Pza
10	200	Cinta Adhesiva 12 x 65 mm	Pza
11	100	Cinta Masking Tape 24 x 50 mm	Pza
12	30	Cinta Masking Tape 48 x 50 mm	Pza
13	1,600	Cinta Adhesiva Tipo Canela 48 x 50	Pza
14	800	Pegamento Adhesivo en Barra 9 grs	Pza
15	60	Pegamento Adhesivo en Barra Jumbo de 40 grs	pza
16	50	Pegamento Liquido Blanco 1 Litro	Pza
17	30	Block Postit p/nota Recados Amarillo 2" x 3"	Pza
18	200	Block Postit p/nota Recados Amarillo 3" x 3"	Pza
19	30	Block Postit p/nota Recados Amarillo 4" x 3"	Pza
20	30	Cubo Postit Arco Iris (colores pastel) 3" x 3"	Pza
21	2,000	Ligas Color Carnaza N° 18	Bolsa
22	200	Tijeras de Metal de Tamaño 7"	Pza
23	1,000	Grapas Estándar	Caja
24	250	Engrapadoras de Metal Media Caña	Pza
25	1,200	Broche Tipo Bacco de 8 cms	Caja
26	1,200	Lápiz de Escritura de Madera N° 2	Pza
27	100	Sacapuntas de Metal Chico	Pza
28	100	Cojín de Plástico para Sellos N° 2	Pza
29	250	Tinta para Cojín rol-on de 60 ml Color Azul	Pza
30	700	Cera Cuenta Fácil de 14 grs	Tarro
31	100	Carpeta Acco Grip Carta Color Rojo	Pza

32	150	Carpeta Broche Bacco t/carta color Rojo	Pza
33	200	Carpeta Broche Bacco t/oficio color Rojo	Pza
34	400	Recopilador Tipo Lux Tamaño Carta	Pza
35	300,000	Folder Tamaño Carta Color Crema	Pza
36	60,000	Folder Tamaño Oficio Color Crema	Pza
37	2,500	Sobre Bolsa Media Carta 16.5 x 25.0 cm	Pza
38	6,000	Sobre Bolsa Carta	Pza
39	6,000	Sobre Bolsa Oficio	Pza
40	4,500	Sobre Bolsa Leaal	Pza
41	1,000	Caja de Empaque Mediana Gobierno Media 36.5 x 26 x 29	Pza
42	120	Tabla con Broche Aprisionador de Acrílico t/oficio	Pza
43	100	Cinta Adhesiva 24 mm x 65 m	Pza
44	25	Foliador de Metal de 6 Dígitos	Pza
45	500	Frasco de Tinta p/sello Autoentintable 28 ml Varios Colores	Pza
46	80	Couter de Plástico Grande	Pza
47	500	Notas Adhesivas con Despachador con 50 Señales 2.54 x 4.3 cm	Paq
48	20	Borrador p/pintarron	Pza
49	600	Lápiz de Cera Color Rojo	Pza
50	150	Clip Sujetable de 25mm Caja con 12 pza	Caja
51	7,000	Caja de Archivo Medida 38 x 37 x 26 Tapa Integrada	Pza
52	6,000	Protector de Hoja Tamaño Carta	Pza
53	100	Marcador Permanente Punto Fino Color Negro para Rotular DVD	Pza
54	100	Clip Sujetador de 32 mm Caja con 12 pza	Caja
55	60	Clip Sujetador Grande 51 mm Caja con 12 pza	Pza

3. TIEMPO DE ENTREGA

- 30 días Naturales a partir del fallo o resolutivo
- Lugar de entrega en Almacén de Puerto Guaymas No. 100
- Horario de Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 hrs
- Se autoriza entregas parciales

4. GARANTÍAS

- Entregar Garantía por escrito de la calidad de los artículos ofertados

5. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

- El proveedor participante deberá mencionar por escrito en su cotización que el periodo de garantía será mínimo de 12 meses en productos ofertados.

6. ENTREGABLES

Garantía por escrito de la calidad de los artículos ofertados.

Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

SOLICITUD 12-09-2023

2. REQUERIMIENTO

Adquisición de papelería como reposición de stock de almacén de la SICYT y para distribución en la Red de Centros de Innovación y Emprendimiento – REDI que consta de 11 sedes en el Estado de Jalisco:

Consecutivo	Cantidad anual	U.M	Descripción	Primera entrega parcial	Segunda entrega parcial	Tercera Entrega parcial
1	66	Paquete	Banderitas autoadheribles 11.9 mm x 43.2 mm colores surtidos	46	10	10
2	432	Pieza	Bolígrafo punto fino azul con tapa	276	84	72
3	312	Pieza	Bolígrafo punto fino negro con tapa	240	48	24
4	240	Pieza	Boligrafo punto medio azul con tapa	84	84	72
5	120	Pieza	Bolígrafo punto medio negro con tapa	48	48	24
6	40	Pieza	Borrador para pintarrón	40	0	0
7	62	Pieza	Borrador tipo migajón	42	20	0
8	40	Caja	Broche para archivo 8 cms. c/50 pzas	15	15	10
9	60	Piezas	Cajas para archivo muerto alta resistencia tam oficio para registradores	60	0	0
10	15	Pieza	Cinta adhesiva de empaque transparente 48 mm x 65 m	5	5	5
11	50	Pieza	Cinta adhesiva Transparente 18x33 mm	20	15	15
12	20	Pieza	Cinta adhesiva Transp 24x65 mm	10	10	0
13	30	Pieza	Cinta canela 48 mm x 50 m	10	10	10
14	20	Pieza	Cinta masking tape 110/24 mm x 50 m	10	10	0
15	83	Caja	Clip Cuadrito # 1 c/100	53	20	10
16	22	Pieza	Corrector tipo lápiz 8 ml	10	12	0
17	20	Pieza	Cuaderno espiral forma francesa 100 hojas raya	5	10	5
18	20	Pieza	Cuaderno espiral profesional 100 hojas raya	5	10	5
19	10	Tarro	Cera para contar papel	0	5	5
20	5	Pieza	Cutter chico	0	2	3

Av. Fray Antonio Alcalde#1221,

Col. Miraflores, C.P. 44270,

Guadalajara, Jalisco, México

Consecutivo	Cantidad	U.M.	Descripción	Primera Entrega Parcial	Segunda Entrega Parcial	Tercera Entrega Parcial
21	27	Pieza	Desengrapador tipo uña	22	2	3
22	21	Pieza	Engrapadora de escritorio estándar	21	0	0
23	2	Paquete	Etiquetas adheribles medidas 25x67 mm (5260) paquete con 100 hojas (3000 etiquetas)	1	1	0
24	125	Pieza	Folder colgante tamaño carta	25	50	50
25	250	Pieza	Folder colgante tamaño oficio	100	100	50
26	3000	Pieza	Folder tamaño carta color crema	1000	1000	1000
27	500	Pieza	Folder tamaño oficio color crema	0	200	300
28	21	Caja	Grapas estándar	11	5	5
29	2	Caja	Grapas para uso pesado HC-816-C ½"	0	0	2
30	34	Pieza	Lápiz adhesivo 20 gr	22	12	0
31	292	Pieza	Lápiz grafito # 2 mediano c/goma	192	100	0
32	10	Bolsas	Ligas # 18 c/100 pz.	0	5	5
33	36	Pieza	Marcador de tinta permanente punta cincel color azul (estilo sharpie)	12	12	12
34	48	Pieza	Marcador de tinta permanente punta cincel color negro (Estilo sharpie)	24	24	0
35	24	Pieza	Marcador de tinta permanente punta cincel color rojo (estilo sharpie)	12	0	12
36	72	Pieza	Marcador de tinta permanente punta gruesa colores surtidos (estilo esterbrook)	48	24	0
37	47	Juego	Marcadores para pintarrón (estuche 4 colores surtidos: negro, azul, rojo y verde)	37	5	5
38	100	Pieza	Marcatextos color amarillo	100	0	0
39	10	Pieza	Marcatextos color azul	10	0	0
40	100	Pieza	Marcatextos color naranja	100	0	0
41	50	Pieza	Marcatextos color verde	50	0	0
42	65	Pieza	Notas adhesivas 3x3 cubo 400 hojas color pastel	35	15	15
43	4	Pieza	Perforadora de 2 hoyos	2	1	1
44	60	Pieza	Protector de hoja de plástico 0.025 mm tamaño carta c/100	40	10	10
45	10	Pieza	Sacapuntas metálico tipo escolar	10	0	0
46	100	Pieza	Sobres de papel para CDS	100	0	0
47	30	Caja	Sujetador de documentos chico	10	10	10
48	20	Caja	Sujetador de documentos mediano	0	10	10

Adquisición de Papelería

Consecutivo	Cantidad	U.M.	Descripción	Primera Entrega Parcial	Segunda Entrega Parcial	Tercera Entrega Parcial
49	20	Pieza	Tijera para oficina	14	4	2
50	10	Pieza	Tinta para sello color azul (ROLL-ON)	5	0	5
51	10	Pieza	Tinta para sello color negro (ROLL-ON)	5	0	5
52	5	Pieza	Tinta para sello color rojo (ROLL-ON)	5	0	0

3. TIEMPO DE ENTREGA

Se solicitan tres entregas parciales en las instalaciones de la Dirección de Administración de la Secretaría de Innovación Ciencia y Tecnología, ubicadas en la planta baja del Edificio Mind con domicilio en Av. Faro # 2350 negociables con el proveedor, pudiendo ser en forma cuatrimestral dentro de los 5 últimos días hábiles de los meses de abril, julio y octubre de 2023.

4. GARANTÍAS

60 días naturales contra defectos de fábrica

5. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Entregar carta compromiso donde el proveedor mencione que cumplirá con todos los requerimientos mencionados en el anexo técnico, tales como fechas de entrega y características de los bienes.

6. ENTREGABLES

El proveedor adjudicado se apegará a los siguientes requerimientos de operación:
Entregar CFDI, XML y verificación de factura a contra entrega del producto

Av. Fray Antonio Alcalde#1221,

Col. Miraflores, C.P. 44270,

Guadalajara, Jalisco, México

SOLICITUD 13-012-2023

2. REQUERIMIENTO

PARTIDA: 1
CANTIDAD: 200
UNIDAD DE MEDIDA: PAQUETE

BANDERITAS AUTOADHERIBLES CHICAS CON 50 PZ 25MM X 43MM VARIOS COLORES

PARTIDA: 2
CANTIDAD: 200
UNIDAD DE MEDIDA: PIEZA

BLOCK DE NOTAS ADHESIVAS 1.5 X 2"

PARTIDA: 3
CANTIDAD: 200
UNIDAD DE MEDIDA: PIEZAS

BLOCK DE NOTAS ADHESIVAS 2 X 3

PARTIDA: 4
CANTIDAD: 200
UNIDAD DE MEDIDA: PIEZAS

BLOCK DE NOTAS ADHESIVAS 3 X 3

PARTIDA: 5
CANTIDAD: 200
UNIDAD DE MEDIDA: PIEZAS

BLOCK DE NOTAS ADHESIVAS 3 X 4

PARTIDA: 6
CANTIDAD: 300
UNIDAD DE MEDIDA: PIEZAS

BOLIGRAFO DE GEL AZUL

PARTIDA: 7
CANTIDAD: 500
UNIDAD DE MEDIDA: PIEZAS

BOLIGRAFO PUNTO FINO AZUL

Av. Fray Antonio Alcalde#1221,

Col. Miraflores, C.P. 44270,

Guadalajara, Jalisco, México

PARTIDA: 8
CANTIDAD: 500
UNIDAD DE MEDIDA: PIEZAS

BOLIGRAFO PUNTO MEDIO AZUL CRISTAL

PARTIDA: 9
CANTIDAD: 100
UNIDAD DE MEDIDA: PIEZAS

BOLIGRAFO PUNTO MEDIO COLOR ROJO

PARTIDA: 10
CANTIDAD: 50
UNIDAD DE MEDIDA: PIEZAS

BORRADOR TIPO LAPIZ PARA LAPIZ

PARTIDA: 11
CANTIDAD: 200
UNIDAD DE MEDIDA: PIEZAS

BORRADOR TIPO WS 20 CUADRADO COLOR BCO.

PARTIDA: 12
CANTIDAD: 100
UNIDAD DE MEDIDA: CAJA
BROCHE DE ALUMINIO BACO

PARTIDA: 13
CANTIDAD: 50
UNIDAD DE MEDIDA: TARRO

CERA PARA CONTAR PAPEL 14 GRS.]

PARTIDA: 14
CANTIDAD: 200
UNIDAD DE MEDIDA: PIEZAS

CINTA ADHESIVA CANELA DE 18 MM x 50 M

PARTIDA: 15
CANTIDAD: 100
UNIDAD DE MEDIDA: PIEZAS

CINTA ADHESIVA MAGICA INVISIBLE DE 18 MM x 33

PARTIDA: 16
CANTIDAD: 100
UNIDAD DE MEDIDA: PIEZAS

CINTA ADHESIVA MASKING TAPE DE 36 MM

PARTIDA: 17
CANTIDAD: 100
UNIDAD DE MEDIDA: PIEZAS
CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 24 MM X 65 MTS

Av. Fray Antonio Alcalde#1221,

Col. Miraflores, C.P. 44270,

Guadalajara, Jalisco, México

PARTIDA: 18
CANTIDAD: 2,400
UNIDAD DE MEDIDA: PIEZAS

CLIP DE PRESIÓN 19 MM. 3/4" SUJETA DOCUMENTOS CHICO

PARTIDA: 19
CANTIDAD: 2,400
UNIDAD DE MEDIDA: PIEZAS

CLIP DE PRESION 25 MM (PI) 1" SUJETA DOCUMENTOS

PARTIDA: 20
CANTIDAD: 2,400
UNIDAD DE MEDIDA: PIEZAS

CLIP DE PRESION 32 MM 1¼" SUJETA DOCUMENTOS MEDIANO

Av. Fray Antonio Alcalde#1221,

Col. Miraflores, C.P. 44270,

Guadalajara, Jalisco, México

PARTIDA: 21
CANTIDAD: 2,400
UNIDAD DE MEDIDA: PIEZAS

CLIP DE PRESION 41 MM. 1 5/8" SUJETA DOCUMENTOS

PARTIDA: 22
CANTIDAD: 2,400
UNIDAD DE MEDIDA: PIEZAS

CLIP DE PRESION 51 MM 2" SUJETA DOCUMENTOS GRANDE

PARTIDA: 23
CANTIDAD: 200
UNIDAD DE MEDIDA: CAJAS

CLIP ESTANDAR NO. 1

PARTIDA: 24
CANTIDAD: 200
UNIDAD DE MEDIDA: CAJAS

CLIP ESTANDAR NO. 2

PARTIDA: 25
CANTIDAD: 200
UNIDAD DE MEDIDA: CAJA

CLIP ESTANDAR NO. 3

PARTIDA: 26
CANTIDAD: 200
UNIDAD DE MEDIDA: CAJA

CLIP MARIPOSA NO. 2 CON 50 PIEZAS

PARTIDA: 27
CANTIDAD: 100
UNIDAD DE MEDIDA: PIEZAS

CORRECTOR LIQUIDO DE 20 ML

PARTIDA: 28
CANTIDAD: 200
UNIDAD DE MEDIDA: PIEZAS

CORRECTOR TIPO CINTILLA

PARTIDA: 29
CANTIDAD: 200
UNIDAD DE MEDIDA: PIEZAS

CORRECTOR TIPO PLUMA LÍQUIDO

PARTIDA: 30
CANTIDAD: 100
UNIDAD DE MEDIDA: PIEZAS

CUADERNO FORMA FRANCESA CUADRICULA CON ESPIRAL

PARTIDA: 31
CANTIDAD: 100
UNIDAD DE MEDIDA: PIEZAS

CUADERNO FORMA FRANCESA RAYA CON ESPIRAL

PARTIDA: 32
CANTIDAD: 100
UNIDAD DE MEDIDA: PIEZAS

CUADERNO PROFESIONAL CUADRICULA CUADRO 7MM GRANDE

PARTIDA: 33
CANTIDAD: 200
UNIDAD DE MEDIDA: PIEZAS

CUADERNO PROFESIONAL RAYA CON 100 HOJAS

PARTIDA: 34
CANTIDAD: 50
UNIDAD DE MEDIDA: PIEZAS

CUTTER GRANDE DE PLASTICO

PARTIDA: 35
CANTIDAD: 50
UNIDAD DE MEDIDA: PIEZAS

CUTTER CHICO DE PLASTICO

PARTIDA: 36
CANTIDAD: 100
UNIDAD DE MEDIDA: PIEZAS

DESENGRAPADORA TIPO UÑA TIPO UÑA

PARTIDA: 37
CANTIDAD: 20
UNIDAD DE MEDIDA: PIEZAS

DESPACHADOR DE CINTA 24 X 65 MM

PARTIDA: 38
CANTIDAD: 100
UNIDAD DE MEDIDA: PIEZAS

ENGRAPADORA DE ESCRITORIO ESTANDAR

PARTIDA: 39
CANTIDAD: 1,000
UNIDAD DE MEDIDA: PIEZAS

FOLDER CARTA NARANJA

PARTIDA: 40
CANTIDAD: 1,000
UNIDAD DE MEDIDA: PIEZAS

FOLDER CARTA ROJO

Av. Fray Antonio Alcalde#1221,

Col. Miraflores, C.P. 44270,

Guadalajara, Jalisco, México

PARTIDA: 41
CANTIDAD: 3,000
UNIDAD DE MEDIDA: PIEZAS

FOLDER OFICIO CREMA

PARTIDA: 42
CANTIDAD: 500
UNIDAD DE MEDIDA: PIEZAS

FOLDER OFICIO NARANJA

PARTIDA: 43
CANTIDAD: 100
UNIDAD DE MEDIDA: CAJA

GRAPAS STANDARD 26/6 C/5000 PZAS.

PARTIDA: 44
CANTIDAD: 2,000
UNIDAD DE MEDIDA: PIEZAS
LAPIZ GRAFITO DE GRAFITO NO. 2

PARTIDA: 45
CANTIDAD: 500
UNIDAD DE MEDIDA: PIEZAS

LAPIZ ADHESIVO 40 GRS (PI)

PARTIDA: 46
CANTIDAD: 20
UNIDAD DE MEDIDA: PIEZAS

LIBRETA DE PASTA DURA FORMA ITALIANA 7 G 3

PARTIDA: 47
CANTIDAD: 100
UNIDAD DE MEDIDA: PIEZAS

MARCADOR DE CERA AZUL

PARTIDA: 48
CANTIDAD: 100
UNIDAD DE MEDIDA: PIEZAS

MARCADOR DE CERA ROJO

PARTIDA: 49
CANTIDAD: 100
UNIDAD DE MEDIDA: PIEZAS

MARCADOR DE TINTA PERMANENTE PUNTA CINCEL COLOR AZUL

PARTIDA: 50
CANTIDAD: 100
UNIDAD DE MEDIDA: PIEZAS

MARCADOR DE TINTA PERMANENTE PUNTA CINCEL COLOR NEGRO

Av. Fray Antonio Alcalde#1221,

Col. Miraflores, C.P. 44270,

Guadalajara, Jalisco, México

PARTIDA: 51
CANTIDAD: 100
UNIDAD DE MEDIDA: PIEZAS

MARCADOR PUNTO EXTRAFINO AZUL DOBLE PUNTA COLOR

PARTIDA: 52
CANTIDAD: 100
UNIDAD DE MEDIDA: PIEZAS

MARCADOR PUNTO EXTRAFINO NEGRO DOBLE PUNTA

PARTIDA: 53
CANTIDAD: 100
UNIDAD DE MEDIDA: PIEZAS

MARCADOR PUNTO GRUESO AZUL

PARTIDA: 54
CANTIDAD: 100
UNIDAD DE MEDIDA: PIEZAS

MARCADOR PUNTO GRUESO NEGRO

PARTIDA: 55
CANTIDAD: 500
UNIDAD DE MEDIDA: PIEZAS

MARCADOR MARCATEXTOS AMARILLO PUNTA CINCEL

PARTIDA: 56
CANTIDAD: 200
UNIDAD DE MEDIDA: PIEZAS

MARCADOR MARCATEXTOS AZUL PUNTA CINCEL

PARTIDA: 57
CANTIDAD: 500
UNIDAD DE MEDIDA: PIEZAS

MARCADOR MARCATEXTOS NARANJA PUNTA CINCEL

Av. Fray Antonio Alcalde#1221,

Col. Miraflores, C.P. 44270,

Guadalajara, Jalisco, México

PARTIDA: 58
CANTIDAD: 500
UNIDAD DE MEDIDA: PIEZAS

MARCADOR MARCATEXTOS ROSA PUNTA CINCEL

PARTIDA: 59
CANTIDAD: 500
UNIDAD DE MEDIDA: PIEZAS

MARCADOR MARCATEXTOS VERDE PUNTA CINCEL

PARTIDA: 60
CANTIDAD: 2,000
UNIDAD DE MEDIDA: PIEZAS

MICA PROTECTORA TAMAÑO CARTA

PARTIDA: 61
CANTIDAD: 1
UNIDAD DE MEDIDA: TUBO

MINAS O PUNTILLAS .5 MM CAJA CON 12 PZ

PARTIDA: 62
CANTIDAD: 50
UNIDAD DE MEDIDA: ROLLO

PAPEL PARA SUMADORA DE 57 MM X 60 MT

PARTIDA: 63
CANTIDAD: 100
UNIDAD DE MEDIDA: PIEZAS
0
PERFORADORA DE OFICINA DE 8 CMS DOBLE 2 PERFORACIONES

PARTIDA: 64
CANTIDAD: 20
UNIDAD DE MEDIDA: PIEZAS

PERFORADORA TRIPLE CON PALANCA

PARTIDA: 65
CANTIDAD: 100
UNIDAD DE MEDIDA: PIEZAS

PORTA TARJETA DE ACRILICO 3" X 5" P/TARJETA BRISTOL DE 1/8

PARTIDA: 66
CANTIDAD: 100
UNIDAD DE MEDIDA: PIEZAS

PORTA CLIP ACRILICO CON IMAN

PARTIDA: 67
CANTIDAD: 50
UNIDAD DE MEDIDA: PIEZAS

RECOPILADOR DE PLASTICO CARTA DE 3 PULG COLOR BLANCO

PARTIDA: 69
CANTIDAD: 50
UNIDAD DE MEDIDA: PIEZAS

RECOPILADOR DE PLASTICO CARTA DE 5 PULG

PARTIDA: 70
CANTIDAD: 500
UNIDAD DE MEDIDA: PIEZAS

RECOPILADOR PARA LEGAJO CARTA (LEFORT)

PARTIDA: 71
CANTIDAD: 100
UNIDAD DE MEDIDA: PIEZAS

REGLA METALICA 30 CMS

PARTIDA: 72
CANTIDAD: 200
UNIDAD DE MEDIDA: PIEZAS

SACAPUNTAS DE MANO ESCOLAR METALICO

PARTIDA: 73
CANTIDAD: 100
UNIDAD DE MEDIDA: JUEGO

SEPARADOR NUMERICO 12 DIVISIONES

PARTIDA: 74
CANTIDAD: 2,000
UNIDAD DE MEDIDA: PIEZAS

SOBRE MANILA BOLSA CARTA

PARTIDA: 75
CANTIDAD: 1,000
UNIDAD DE MEDIDA: PIEZAS

SOBRE MANILA BOLSA OFICIO CON SOLAPA ENGOMADA

PARTIDA: 76
CANTIDAD: 100
UNIDAD DE MEDIDA: PIEZAS

TIJERA METALICA PARA PAPEL METALICA PARA PAPEL

PARTIDA: 77
CANTIDAD: 50
UNIDAD DE MEDIDA: PIEZAS

TINTA PARA SELLO BASE DE AGUA COLOR ROJO FCO. 28 ML

PARTIDA: 78
CANTIDAD: 100
UNIDAD DE MEDIDA: PIEZAS

TINTA PARA SELLO BASE DE AGUA COLOR NEGRO FCO. 28 ML

3. TIEMPO DE ENTREGA

30 DÍAS DESPUES DE LA FIRMA DE CONTRATO.

4. GARANTÍAS

EL PROVEEDOR DEBERA APEGARSE A LAS ESPECIFICACIONES DESCRITOS EN EL APARTADO N. 2

5. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

ENTREGAR EN TIEMPO Y FORMA LO REQUERIDO EN EL APARTADO N. 2

6. ENTREGABLES

LO REQUERIDO EN EL APARTADO N. 2

SOLICITUD 14-008-2023

1. GLOSARIO
STPS: Secretaría del Trabajo y Previsión Social *JLCA: Junta Local de Conciliación y Arbitraje*

2. ANTECEDENTES
La STPS dentro de sus Actividades prioritarias; concilia y en su caso, da seguimiento a las demandas laborales que se presentan en la Dependencia; para lo cual, cuenta con 17 Juntas Especiales en el Estado, además de sus oficinas Administrativas.

3. JUSTIFICACIÓN
La Papelería Diversa requerida, es indispensable para realizar las labores diarias en las diversas Juntas de Conciliación y Arbitraje, así como en las diferentes áreas administrativas de ésta Dependencia.

4. OBJETIVOS
Atender las Cargas de Trabajo que se presentan en las diversas Juntas de Conciliación y Arbitraje, así como en todas las áreas administrativas, para cumplir con los objetivos diarios de ésta Secretaría.

5. REQUERIMIENTOS

Partida: 1
Cantidad: 24 Paquetes

Descripción:	*BANDERITAS AUTOADHERIBLES CHICAS CON 50 PZ 680-1 ROJO*

Partida: 2
Cantidad: 24 Paquetes

Descripción:	*BANDERITAS AUTOADHERIBLES CHICAS CON 50 PZ 680-2 AZUL*

Partida: 3
Cantidad: 24 Paquetes

Descripción:	*BANDERITAS AUTOADHERIBLES CHICAS CON 50 PZ 680-3 VERDE*

Partida: 4
Cantidad: 24 Paquetes

Descripción:	*BANDERITAS AUTOADHERIBLES CHICAS CON 50 PZ 680-4 NARANJA*

Partida: 5
Cantidad: 24 Paquetes

Descripción:	*BANDERITAS AUTOADHERIBLES CHICAS CON 50 PZ 680-5 AMARILLO*

Partida: 6
Cantidad: 1,140 Piezas

Descripción:	BLOCK DE NOTAS ADHESIVAS 2 X 3

Partida: 7
Cantidad: 168 Piezas

Descripción:	BLOCK DE NOTAS ADHESIVAS 3 X 3

Partida: 8
Cantidad: 12 Piezas

Descripción:	BOLIGRAFO DE GEL AZUL

Partida: 9
Cantidad: 3,000 Piezas

Descripción:	BOLIGRAFO PUNTO MEDIO TINTA AZUL

Partida: 10
Cantidad: 732 Piezas

Descripción:	BOLIGRAFO PUNTO MEDIO TINTA NEGRA

Partida: 11
Cantidad: 612 Piezas

Descripción:	BOLIGRAFO PUNTO MEDIO TINTA ROJA

Partida: 12
Cantidad: 100 Piezas

Descripción:	BORRADOR CUERPO PLASTICO TIPO LAPIZ PARA LAPIZ

Partida: 13
Cantidad: 20 Piezas

Descripción:	BORRADOR REPUESTO TIPO LAPIZ

Partida: 14
Cantidad: 5 Piezas

Descripción:	BORRADOR PINTARRON

Av. Fray Antonio Alcalde#1221,

Col. Miraflores, C.P. 44270,

Guadalajara, Jalisco, México

Cantidad: 25 Cajas

Descripción:	*BROCHE 8 CMS PARA ARCHIVO CON 50 JUEGOS*

Partida: 16
Cantidad: 2,000 Piezas

Descripción:	*CAJA PARA ARCHIVO ACTIVO T/OFICIO MOD. AA-40 DE CARTON*

Partida: 17
Cantidad: 500 Piezas

Descripción:	*CAJA PARA ARCHIVO MUERTO OFICIO 50 ALTA RESISTENCIA*

Partida: 18
Cantidad: 25 Piezas

Descripción:	*CALCULADORA CON LAS CUATRO OPERACIONES BASICAS DE 12 DIGITOS CELDAS FOTOVOLTAICAS*

Partida: 19
Cantidad: 23 Piezas

Descripción:	*CARPETA DURA DE PALANCA OFICIO (REGISTRADOR)*

Partida: 20
Cantidad: 5 Piezas

Descripción:	*CARPETA PANORMICA 1 PULGADA*

Partida: 21
Cantidad: 2 Piezas

Descripción:	*CARPETA PANORAMICA 4 PULGADAS*

Partida: 22
Cantidad: 132 Tarros

Descripción:	*CERA PARA CONTAR PAPEL 14 GRS.*

Partida: 23
Cantidad: 7 Cajas

Descripción:	*CHINCHETAS CABEZA METALICA DE COLORES CON 100 PZAS.*

Av. Fray Antonio Alcalde#1221,

Col. Miraflores, C.P. 44270,

Guadalajara, Jalisco, México

Partida: 24
Cantidad: 15 Piezas

Descripción:	CINTA ADHESIVA CANELA DE 48 MM X 50 METROS.

Partida: 25
Cantidad: 48 Piezas

Descripción:	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 48 MM X 50 M

Partida: 26
Cantidad: 60 Piezas

Descripción:	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 18 MM X 65 MTS.

Partida: 27
Cantidad: 45 Piezas

Descripción:	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 24 MM X 65 MTS.

Partida: 28
Cantidad: 100 Cajas

Descripción:	CLIP ESTANDAR NO. 1

Partida: 29
Cantidad: 100 Cajas

Descripción:	CLIP ESTANDAR NO. 2

Partida: 30
Cantidad: 20 Cajas

Descripción:	CLIP ESTANDAR NO. 3

Partida: 31
Cantidad: 69 Piezas

Descripción:	CLIP DE PRESION 32 MM 1¼" SUJETA DOCUMENTOS MEDIANO

Partida: 32
Cantidad: 110 Piezas

Descripción:	CORRECTOR LIQUIDO DE 20 ML

Partida: 33
Cantidad: 7 Piezas

Descripción:	*CORRECTOR TIPO CINTILLA*

Partida: 34
Cantidad: 10 Piezas

Descripción:	*CUADERNO PROFESIONAL CUADRICULA CUADRO 5 MM CHICO*

Partida: 35
Cantidad: 50 Piezas

Descripción:	*CUADERNO PROFESIONAL RAYA CON 100 HOJAS*

Partida: 36
Cantidad: 38 Piezas

Descripción:	*CUADERNO TAQUIGRAFIA 12.5 X 21 CMS*

Partida: 37
Cantidad: 12 Piezas

Descripción:	*CUTTER GRANDE DE PLASTICO*

Partida: 38
Cantidad: 80 Piezas

Descripción:	*DESENGRAPADORA TIPO UÑA*

Partida: 39
Cantidad: 25 Piezas

Descripción:	*DESPACHADOR DE CINTA 24 X 65 MM*

Partida: 40
Cantidad: 100 Piezas

Descripción:	*ENGRAPADORA DE ESCRITORIO ESTANDAR DE GOLPE, METALICA BARRA COMPLETA DE GRAPAS*

Partida: 41
Cantidad: 5,000 Piezas

Descripción:	*FOLDER CARTA CREMA*

Partida: 42
Cantidad: 75 Piezas

Descripción:	FOLDER COLGANTE OFICIO CAJA CON 25 PIEZAS (3 CAJAS CON 25 PIEZAS CADA UNA)

Partida: 43
Cantidad: 5,600 Piezas

Descripción:	FOLDER OFICIO CREMA

Partida: 44
Cantidad: 3 Piezas

Descripción:	FOLIADOR AUTOMATICO METALICO 6 DIGITOS

Partida: 45
Cantidad: 250 Cajas

Descripción:	GRAPAS STANDARD 26/6 C/5000 PIEZAS

Partida: 46
Cantidad: 5 Cajas

Descripción:	GRAPAS TRABAJO PESADO 23/10 9,53MM 3/8" P/60 HOJAS C/1000 PZAS.

Partida: 47
Cantidad: 10 Piezas

Descripción:	LAPIZ BICOLOR DELGADO

Partida: 48
Cantidad: 1,000 Piezas

Descripción:	LAPIZ GRAFITO N° 2 HEXAGONAL PARA ESCRITURA

Partida: 49
Cantidad: 60 Piezas

Descripción:	LAPIZ ADHESIVO 40 GRS (PI)

Partida: 50
Cantidad: 6 Piezas

Descripción:	LIBRETA PASTA DURA FORMA FRANCESA 505 5G5 RAYADO 240 HOJAS 22 X 33

Av. Fray Antonio Alcalde#1221,

Col. Miraflores, C.P. 44270,

Guadalajara, Jalisco, México

Partida: 51
Cantidad: 100 Piezas

Descripción:	LIBRETA PASTA DURA FORMA FRANCESA Nº 202 (96 HOJAS)

Partida: 52
Cantidad: 70 Piezas

Descripción:	LIBRETA PASTA DURA FORMA FRANCESA Nº 205 2G5 C/240 HOJAS

Partida: 53
Cantidad: 30 Piezas

Descripción:	LIBRETA PASTA DURA FORMA FRANCESA NO. 203 FOLIADA (144 HOJAS)

Partida: 54
Cantidad: 20 Piezas

Descripción:	LIBRETA PASTA DURA TAMAÑO OFICIO FORMA ITALIANA N° 702 CON 96 HOJAS

Partida: 55
Cantidad: 15 Piezas

Descripción:	LIBRETA PASTA DURA TAMAÑO OFICIO FORMA ITALIANA N° 704 CON 192 HOJAS

Partida: 56
Cantidad: 100 Bolsas

Descripción:	LIGA COLOR CARNE NO. 64 HULE NATURAL BOLSA DE 80 GRS.

Partida: 57
Cantidad: 330 Piezas

Descripción:	MARCADOR DE CERA ROJO

Partida: 58
Cantidad: 24 Piezas

Descripción:	MARCADOR DE TINTA FUGAZ AZUL

Partida: 59
Cantidad: 24 Piezas

Descripción:	MARCADOR DE TINTA FUGAZ NEGRO

Av. Fray Antonio Alcalde#1221,

Col. Miraflores, C.P. 44270,

Guadalajara, Jalisco, México

Partida: 60
Cantidad: 12 Piezas

Descripción:	MARCADOR DE TINTA FUGAZ ROJO

Partida: 61
Cantidad: 12 Piezas

Descripción:	MARCADOR DE TINTA FUGAZ VERDE

Partida: 62
Cantidad: 180 Piezas

Descripción:	MARCADOR DE TINTA PERMANENTE PUNTA CINCEL COLOR AZUL

Partida: 63
Cantidad: 108 Piezas

Descripción:	MARCADOR DE TINTA PERMANENTE PUNTA CINCEL COLOR NEGRO

Partida: 64
Cantidad: 180 Piezas

Descripción:	MARCADOR DE TINTA PERMANENTE PUNTA CINCEL COLOR ROJO

Partida: 65
Cantidad: 288 Piezas

Descripción:	MARCADOR MARCATEXTOS AMARILLO PUNTA CINCEL

Partida: 66
Cantidad: 420 Piezas

Descripción:	MARCADOR MARCATEXTOS AZUL PUNTA CINCEL

Partida: 67
Cantidad: 204 Piezas

Descripción:	MARCADOR MARCATEXTOS NARANJA PUNTA CINCEL

Partida: 68
Cantidad: 192 Piezas

Descripción:	MARCADOR MARCATEXTOS ROSA PUNTA CINCEL

Partida: 69
Cantidad: 204 Piezas

Descripción:	MARCADOR MARCATEXTOS VERDE PUNTA CINCEL

Partida: 70
Cantidad: 60 Piezas

Descripción:	MARCADOR PUNTO FINO AZUL

Partida: 71
Cantidad: 48 Piezas

Descripción:	MARCADOR PUNTO FINO COLOR NEGRO

Partida: 72
Cantidad: 1000 Piezas

Descripción:	MICA PROTECTORA TIPO BOLSA CARTA PARA RECOPILADOR CON PESTAÑA (10 PAQUETES CON 100 PIEZAS CADA UNO)

Partida: 73
Cantidad: 10000 Piezas

Descripción:	MICA PROTECTORA TIPO BOLSA OFICIO PARA RECOPILADOR (10 PAQUETES CON 100 PIEZAS CADA UNO)

Partida: 74
Cantidad. 100 Piezas

Descripción:	MICA TERMICA 9 X 13.5 CM.

Partida: 75
Cantidad: 100 Piezas

Descripción:	MICA TERMICA DE 19.5 X 12

Partida: 76
Cantidad: 30 Tubos

Descripción:	MINAS O PUNTILLAS .5 MM CAJA CON 12 PIEZAS

Partida: 77
Cantidad: 10 Piezas

Descripción:	PAPELERA 3 NIVELES TAMAÑO OFICIO

Av. Fray Antonio Alcalde#1221,

Col. Miraflores, C.P. 44270,

Guadalajara, Jalisco, México

Partida: 78
Cantidad: 250 Piezas

Descripción:	*PERFORADORA DE MANO SENCILLA TIPO PINZA MEDIANA*

Partida: 79
Cantidad: 4 Piezas

Descripción:	*PERFORADORA TRABAJO PESADO DE 8 CMS DOBLE 2 PERFORACIONES MOD. 800*

Partida: 80
Cantidad: 13 CAJAS

Descripción:	*BROCHE PARA GAFETE METALICO CON 100 PIEZAS TIPO CAIMAN (PUEDEN SER BOLSAS CON 100 PIEZAS)*

Partida: 81
Cantidad: 17 Piezas

Descripción:	*PORTA LAPIZ DE ACRILICO*

Partida: 82
Cantidad: 36 Piezas

Descripción:	*PORTAMINAS O LAPICERO .5 MM*

Partida: 83
Cantidad: 20 Piezas

Descripción:	*REGLA METALICA 30 CMS*

Partida: 84
Cantidad: 2 Piezas

Descripción:	*REGLA METALICA 50 CMS*

Partida: 85
Cantidad: 10 Juegos

Descripción:	*SEPARADOR ALFABETICO A-Z TAMAÑO CARTA*

Partida: 86
Cantidad: 1,450 Piezas

Descripción:	*SOBRE MANILA BOLSA CARTA SOLAPA ENGOMADO*

Partida: 87
Cantidad: 5,500 Piezas

Descripción:	SOBRE MANILA BOLSA OFICIO 26X34CMS. SOLAPA ENGOMADA

Partida: 88
Cantidad: 1,200 Piezas

Descripción:	SOBRE MANILA EXTRA OFICIO 30.5 X 39.5 CMS. SOLAPA ENGOMADA

Partida: 89
Cantidad: 250 Piezas

Descripción:	SOBRE MANILA TAMAÑO RADIOGRAFIA 400 X 500

Partida: 90
Cantidad: 47 Piezas

Descripción:	TABLA DE ACRILICO CON CLIP SUJETADOR OFICIO.

Partida: 91
Cantidad: 45 Piezas

Descripción:	TIJERA METALICA PARA PAPEL 6 PULGADAS

Partida: 92
Cantidad: 92 Piezas

Descripción:	TINTA PARA COJIN CON APLICADOR EN FRASCO 60 ML COLOR AZUL

Partida: 93
Cantidad: 10 Piezas

Descripción:	TINTA PARA FECHADOR DE MAROMA COLOR AZUL

6. GARANTÍAS

Garantía por 1 año.

7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Toda la documentación listada en este apartado, forma parte de la propuesta técnica del proveedor participante.
1.- Mencionar en su cotización cuando menos, marcas, especificaciones y características del producto descritos en el punto 5 de éste Anexo Técnico.
2.- Podrá ofertar características superiores a las solicitadas.

8. ENTREGABLES

Toda la documentación listada en este apartado, forma parte de la evidencia, una vez entregado el servicio o equipo al área requirente
1.- En compras anteriores, en los progresivos 9, 10 y 11correspondientes a bolígrafos; nos han surtido la marca Paper Mate Kilométrico de Punto Medio en todos sus colores y la mayoría de ellos, con el uso o al caerse, se astilla la punta y al afloiarse se le sale el repuesto. "Se sugiere de preferencia el Bolígrafo Bic".
2.- En el progresivo 48 para Lápiz de Grafito.- Nos han surtido la marca Enduro y ese tipo de Lápiz tiene la madera muy reseca y la mayoría se rompe por la mitad. "Se sugiere de preferencia el Lápiz Mirado".
3.- En el progresivo 49 para Lápiz Adhesivo.- Nos han surtido la marca Mae, el cual se despega muy fácil. "Se sugiere de preferencia el Lápiz Adhesivo Kores"
4.- En el progresivo de 80 Cajas de Broches para Gafete Metálico con 100 piezas, pueden ser Bolsas en lugar de Cajas.

Av. Fray Antonio Alcalde#1221,

Col. Miraflores, C.P. 44270,

Guadalajara, Jalisco, México

SOLICITUD 18-002-2023

1. GLOSARIO:

[Anotar en orden alfabético las siglas o palabras técnicas y su correspondiente significado]

N/A: No aplica

2. REQUERIMIENTO

[Describir detalladamente la información del requerimiento y usar para enunciar como sigue]

*Partida: **1***
*Cantidad: **180 millares***
Descripción: Papel bond tamaño carta con blancura mínima 03%.
*Partida: **2***
*Cantidad: **100 millares***
Descripción: papel bond tamaño oficio con blancura mínima 89%

3. TIEMPO DE ENTREGA

[Deberá señalar el tiempo de entrega del bien o servicio a solicitar]

3 días hábiles

4. GARANTÍAS

[Describir la garantía que deberá cumplir o cubrir el proveedor del requerimiento, expresado por un periodo de tiempo

N/A

5. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Entregar en tiempo y forma, buena calidad los artículos requeridos de papel bond.

6. ENTREGABLES

Toda la documentación listada en este apartado, forma parte de la evidencia, una vez entregado el bien o servicio al área requirente. (en caso de que aplique)

N/A

Av. Fray Antonio Alcalde#1221,

Col. Miraflores, C.P. 44270,

Guadalajara, Jalisco, México

SOLICITUD 02-019-2023

1. GLOSARIO:

U.M. UNIDAD DE MEDIDA
KG. KILOGRAMO

2. REQUERIMIENTO

U.M. LATA
PARTIDA 1
TINTA BLANCO SEGURIDAD TIPO SANCHEZ DE 1KG
CANTIDAD 10

U.M. LATA
PARTIDA 2
TINTA BLANCO OPACO TIPO COLORTEC DE 1KG
CANTIDAD 10

U.M. LATA
PARTIDA 3
TINTA BLANCO TRANSPARENTE TIPO COLORTEC DE 1KG
CANTIDAD 10

U.M. LATA
PARTIDA 4
TINTA NEGRO CERVO TIPO COLORTEC DE 1KG
CANTIDAD 10

U.M. LATA
PARTIDA 5
TINTA AMARILLO CERVO TIPO COLORTEC DE 1KG
CANTIDAD 10

U.M. LATA
PARTIDA 6
TINTA MAGENTA CERVO TIPO COLORTEC DE 1 KG
CANTIDAD 10

U.M. LATA
PARTIDA 7
TINTA CYAN CERVO TIPO COLORTEC DE 1KG
CANTIDAD 10

3. TIEMPO DE ENTREGA

DIEZ DIAS HABILES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE SE EXPIDE LA ORDEN DE COMPRA

4. GARANTÍAS

3 MESES DE GARANTIA SOBRE LA CALIDAD DEL PRODUCTO

5. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

GARANTIA DETALLADA POR ESCRITO

DEBERA DE ENTREGAR MUESTRA FISICA EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS, EN LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION UBICADA EN AV. PROLONGACION ALCALDE # 1221 COL. MIRAFLORES C.P. 44266 GUADALAJARA JALISCO.

6. ENTREGABLES

GARANTIA DETALLADA POR ESCRITO

TINTA BLANCO SEGURIDAD TIPO SANCHEZ DE 1KG
TINTA BLANCO OPACO TIPO COLORTEC DE 1KG
TINTA BLANCO TRANSPARENTE TIPO COLORTEC DE 1KG
TINTA NEGRO CERVO TIPO COLORTEC DE 1KG
TINTA AMARILLO CERVO TIPO COLORTEC DE 1KG
TINTA MAGENTA CERVO TIPO COLORTEC DE 1 KG
TINTA CYAN CERVO TIPO COLORTEC DE 1KG

Todas las Especificaciones Señaladas en este Anexo son Mínimas, por lo que el Licitante Podrá Ofertar Bienes y/o Servicios con Especificaciones y Características Superiores, si así lo considera Conveniente.

Los participantes deberán presentar la totalidad de su propuesta debidamente foliada a efecto de facilitar la revisión.

Av. Fray Antonio Alcalde#1221,

Col. Miraflores, C.P. 44270,

Guadalajara, Jalisco, México

ANEXO 2

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL54/2023
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"
"ADQUISICION DE PAPELERIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GEJ

Guadalajara Jalisco, a ___ dé ____ de 2023.
AT'N: Dirección General de Abastecimientos

(PROPUESTA TÉCNICA)

PROPUESTA ECONÓMICA

SUB PARTIDA	U.M.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN

NOTA: Se deberá realizar el desglose a detalle, considerando lo previsto en el Anexo 1, Carta de Requerimientos Técnicos (Anexo Técnico) y cumpliendo con lo requerido dentro del mismo, tomando como base para su llenado el catálogo de conceptos que se adjunta a las presentes bases y que sirven como archivo de la propuesta económica.

TIEMPO DE ENTREGA: (De no señalar fecha específica, el Licitante deberá señalar si el número de días son naturales, tomando en cuenta que estos se contarán a partir de la suscripción del contrato en caso de resultar adjudicado)

En caso de ser adjudicado proporcionaré bienes y/o servicios en los términos y condiciones del presente anexo, la orden de reparación y/o contrato, la convocatoria y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente procedimiento.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los bienes por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y contrato.

ATENTAMENTE

_____

Nombre y firma del Participante o
Representante Legal del mismo.

Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

ANEXO 3
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL54/2023
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"
"ADQUISICION DE PAPELERIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GEJ"

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2023.

AT'N: Dirección General de Abastecimientos

PROPUESTA ECONÓMICA

SUB PARTIDA	U.M.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	P.U	P. TOTAL
				SUB TOTAL	
				IVA	
				GRAN TOTAL	

CANTIDAD CON LETRA:

TIEMPO DE ENTREGA: (De no señalar fecha específica, el Licitante deberá señalar si el número de días son naturales, tomando en cuenta que estos se contarán a partir de la suscripción del contrato en caso de resultar adjudicado)

CONDICIONES DE PAGO:
(De solicitar pagos parciales, deberá especificar el monto de cada parcialidad contra entrega y entera satisfacción de la dependencia).

NOTA. - En caso de considerar que alguna sub-partida, concepto, bien o servicio ofertado no tendrá costo alguno, deberá precisar en el renglón correspondiente: S/C, N/A o en su defecto plasmar el número "0".

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de 30 treinta días naturales contados a partir de la resolución de adjudicación y que los precios incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda nacional con los impuestos desglosados.

Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la Dirección General de Abastecimientos y/o el **"COMITÉ"** según corresponda opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

ANEXO 4
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL54/2023
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"
"ADQUISICION DE PAPELERIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GEJ"

CARTA DE PROPOSICIÓN

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2023.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

AT'N: Dirección General de Abastecimientos

En atención al procedimiento de **Licitación Pública Local/Nacional LPL/N/2023 CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"** relativo a la **"XXXXXXXXXXXXXXXXXX".** (En lo subsecuente **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**), el suscrito (nombre del firmante) en mi calidad de Representante Legal de (Nombre del Participante), manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

1. Que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**, así como para la firma y presentación de los documentos y el contrato que se deriven de éste, a nombre y representación de (Persona Física o Jurídica). Así mismo, manifiesto que cuento con número de **"PROVEEDOR"** (XXXXXXXXXXXX) y con Registro Federal de Contribuyentes (XXXXXXXXX), y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante el Padrón de proveedores en los términos señalados en las presentes **"BASES"**, para la firma del contrato que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
2. Que mi representada señala (o "que señalo") como domicilio para todos los efectos legales, así como para oír y recibir todo tipo de notificaciones a que haya, lugar la finca marcada con el número xx de la calle xx, de la colonia XXXXXXXXXXXXX, de la ciudad de xx, C.P. XXXXX, teléfono xx, fax xxxx y correo electrónico XXXXXX.(Deberá señalar domicilio dentro del estado de Jalisco.)
3. Que he leído, revisado y analizado con detalle todas las condiciones de las **"BASES"** del presente **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**, las especificaciones correspondientes y el juego de Anexos que me fueron proporcionados por la Secretaría de Administración del Gobierno de Jalisco, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos y/o acatar las aclaraciones realizadas por las áreas técnicas del presente procedimiento.
4. Que mi representante entregará (o "Que entregaré") los bienes y/o servicios a que se refiere el presente Procedimiento de Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las **"BASES"** de este **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**, con los precios unitarios señalados en mi propuesta económica.
5. Que se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los bienes y/o servicios hasta su recepción total por parte del Gobierno del Estado.
6. Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la Dirección General de Abastecimientos opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**.

7. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (O “me comprometeré) a firmar el contrato en los términos señalados en las **“BASES”** del presente **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**.
8. Que mi representante no se encuentra (o “Que no me encuentro”) en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y tampoco en las situaciones previstas para el **DESECHAMIENTO DE LAS “PROPUESTAS” DE LOS “PARTICIPANTES”** que se indican en las **“BASES”** del presente **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**.
9. Mi representada señala (o “Que señalo”) como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número _____ de la calle _____, de la colonia ____, de la ciudad de _____, C.P. _____, teléfono _____, fax _____ y correo electrónico _____@_____; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establecen los artículos 106 y 107 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes.
10. Que por mí o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Oferentes.
11. Que no me encuentro dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

_____

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo

ANEXO 5
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL54/2023
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"
"ADQUISICION DE PAPELERIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GEJ"

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2023.

ACREDITACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

AT'N: Dirección General de Abastecimientos

Yo, (nombre), manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, , manifiesto que actúo en nombre y cuenta propia y, que no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la cotización y comprometerme en el **Procedimiento de Licitación Pública Local/Nacional LPL/N/2023 CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"**, así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (persona física o moral).

Nombre del Licitante :		
No. de Registro del RUPC (en caso de contar con él)		
No. de Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio fiscal: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)		
Domicilio para recibir notificaciones en el estado de Jalisco: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)		
Municipio o Delegación:		**Entidad Federativa:**
Teléfono (s):	**Fax:**	**Correo Electrónico:**
Objeto Social: tal y como aparece en el acta constitutiva (persona moral) o actividad preponderante (persona física)		

ersonas Morales:

Número de Escritura Pública: (Acta Constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones)
Fecha y lugar de expedición:
Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente**:**
Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:
Tomo: **Libro:** **Agregado con número al Apéndice:**

*****NOTA: En caso de que hubiere modificaciones **relevantes** al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.

ersonas Físicas: **Número de folio de la Credencial de Elector:**	
P O D E R	Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante **Poder General** o **Especial para Actos de Administración o de Dominio**. **Número de Escritura Pública:** **Tipo de poder:** **Nombre del Fedatario Público**, mencionando si es Titular o Suplente**:** **Lugar y fecha de expedición:** **Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:** **Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice:**

RELACION DE SOCIOS, ACCIONISTAS Y, PRINCIPALES ÓRGANOS DE DIRECCIÓN (ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO O, CONSEJO DE ADMINSTRACIÓN).

NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO

ATENTAMENTE

_____

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

Av. Fray Antonio Alcalde#1221,

Col. Miraflores, C.P. 44270,

Guadalajara, Jalisco, México

ANEXO 6
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL54/2023
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"
"ADQUISICION DE PAPELERIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GEJ"

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES.

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2023.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

AT'N: Dirección General de Abastecimientos

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"** para la **Licitación Pública Local/Nacional LPL/N/2023 CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"** para la entrega de los **"____",** por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, el **"PROVEEDOR"** (persona física o moral), a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración y/o Unidad Centralizada de Compras, induzcan o alteren la evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás **"PARTICIPANTES"**, así como la celebración de acuerdos colusorios.

A su vez manifiesto no encontrarme dentro de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que no cuento con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación. Asimismo, no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del contrato respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

Personas morales/ Bajo protesta de decir verdad manifiesto que los socios, accionistas, administrador general único o, en su caso miembros del consejo de administración y, representantes o apoderados legales de mi representada no cuentan con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación. Asimismo, que las personas referidas no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del contrato respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

ATENTAMENTE

_____

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

Av. Fray Antonio Alcalde#1221,

Col. Miraflores, C.P. 44270,

Guadalajara, Jalisco, México

ANEXO 7
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL54/2023
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"
"ADQUISICION DE PAPELERIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GEJ"

DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO.

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 2023.

AT'N: Dirección General de Abastecimientos

PRESENTE.

Yo, (nombre) en mi carácter de (persona física/representante legal de la empresa" xxxx") manifiesto que, SI/NO es mi voluntad el realizar la aportación cinco al millar del monto total del contrato, antes de IVA, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, esto en el supuesto de resultar adjudicado en el presente proceso de adquisición.

Así mismo manifiesto que dicha aportación voluntaria no repercute en la integración de mi propuesta económica ni en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, así como mi consentimiento para que la Secretaría de la Hacienda Pública realice la retención de tal aportación en una sola ministración en el primer pago, ya sea pago de anticipo, pago parcial o pago total. **(En caso de que el participante manifieste NO realizar la aportación al Fondo Impulso Jalisco, el presente párrafo quedará sin efecto)**

Lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE

_____

Nombre y firma del Licitante

o Representante Legal

Av. Fray Antonio Alcalde#1221,

Col. Miraflores, C.P. 44270,

Guadalajara, Jalisco, México

ANEXO 8
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL54/2023
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"
"ADQUISICION DE PAPELERIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GEJ"

ARTÍCULO 32-D

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2023.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

AT'N: Dirección General de Abastecimientos

Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, documento vigente expedido por el SAT, conforme a lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

ANEXO 9
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL54/2023
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"
"ADQUISICION DE PAPELERIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GEJ"

Cumplimiento obligaciones IMSS

Guadalajara Jalisco, a ___ de _____ del 2023.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

AT'N: Dirección General de Abastecimientos

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva de cumplimiento/sin opinión de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido el IMSS, de conformidad al ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022

Asimismo, se informa que, se autorizó al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de (nombre de la empresa/quien suscribe), de conformidad con la regla séptima del ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022. Se adjunta al presente el acuse correspondiente. Dicha autorización se mantendrá activa hasta el momento que se emita resolución en el procedimiento de licitación citado a rubro, y en caso de resultar adjudicado hasta el término del contrato.

De igual manera, por virtud del presente se autoriza a la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco, para que, a través de las áreas organizativas que resulten competentes, lleve a cabo la consulta en línea de la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de (mi representada/quien suscribe).

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

Av. Fray Antonio Alcalde#1221,

Col. Miraflores, C.P. 44270,

Guadalajara, Jalisco, México

ANEXO 10
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL54/2023
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"
"ADQUISICION DE PAPELERIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GEJ"

Cumplimiento obligaciones INFONAVIT

Guadalajara Jalisco, a ___ de _____ del 2023.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

AT'N: Dirección General de Abastecimientos

Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, en materia de INFONAVIT por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de INFONAVIT, documento vigente expedido por el INFONAVIT, de conformidad al acuerdo **ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 veintiocho de junio del 2017 dos mil diecisiete.**

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

Av. Fray Antonio Alcalde#1221,

Col. Miraflores, C.P. 44270,

Guadalajara, Jalisco, México

ANEXO 11
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL54/2023
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"
"ADQUISICION DE PAPELERIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GEJ"

IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2023.

ANVERSO

REVERSO

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Av. Fray Antonio Alcalde#1221,

Col. Miraflores, C.P. 44270,

Guadalajara, Jalisco, México

ANEXO 12
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL54/2023
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"
"ADQUISICION DE PAPELERIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GEJ"

MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE EN MIS OBLIGACIONES PATRONALES Y TRIBUTARIAS.

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 2023.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE

AT'N: Dirección General de Abastecimientos

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"** para la **Licitación Pública Local/Nacional LPL/N/2023 CON concurrencia** del **"COMITÉ" "XXXXXXXXXXXXXXXXXX" ,** por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad a la Secretaría de Administración, que el **"PROVEEDOR"** (persona física o moral), a quien represento, está al corriente en sus obligaciones patronales como son: el pago de cuotas de seguridad social, del Infonavit, así como todas las obligaciones laborales y tributarias a que estoy obligado.

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

ANEXO 13
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL54/2023
CON CONCURRENCIA DEL "COMITÉ"
"ADQUISICION DE PAPELERIA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GEJ"

ESTRATIFICACIÓN

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 2023.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

AT'N: Dirección General de Abastecimientos

Me refiero al procedimiento de **Licitación Pública Local/Nacional LPL/N/2023 CON CONCURRENCIA del "COMITÉ"**, en el que mí representada, la empresa _____ (**2**) _____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la Ley, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____(**3**)_____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____(**4**)_____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____(**5**)_____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, en el artículo 69 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sancionable por los artículos 116, 117 y 118 de la **"LEY"**, y los diversos numerales 155 al 161 de su **"REGLAMENTO"**, así como en términos de lo dispuesto por el artículo 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
4	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora Para el concepto “Trabajadores”, utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto “ventas anuales”, utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
5	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.

Av. Fray Antonio Alcalde#1221,

Col. Miraflores, C.P. 44270,

Guadalajara, Jalisco, México

ANEXO 14

TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE $ (CANTIDAD CON NÚMERO) (CANTIDAD CON LETRA) **A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PUBLICA** CON DOMICILIO EN CALLE PEDRO MORENO 281, C.P. 44100, COL. CENTRO, A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL **"PROVEEDOR"**) CON DOMICILIO EN ___COLONIA ___CIUDAD ___EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO **NÚMERO____(ANOTAR EL NÚMERO)_____, DE FECHA_____, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE $_____. ASÍ MISMO, SE ACEPTA SUJETARNOS A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, ACEPTANDO CONTINUAR AFIANZANDO A MI FIADO, EN CASO DE QUE SE LE OTORGUE ALGUNA PRÓRROGA DE CUMPLIMIETNO O SE CELEBRE CON ÉSTE, CUALQUIER ACUERDO MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL.**

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR DESDE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA POR 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL **CONTRATO,"BASES" Y/O CONVOCATORIA** DEL PROCEDIMIENTO QUE LE DIERON ORIGEN, **Y/O** LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS **"BASES" Y/O CONVOCATORIA** DEL **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"** ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DE LA SECRETARÌA Y/O LA DEPENDENCIA, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN DE SU ORIGINAL POR PARTE DE NUESTRO FIADO.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORGUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO **DEL CONTRATO,** ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 281, 282, 283 Y 178 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINO
S DEL MISMO NUMERAL.
FIN DEL TEXTO.